PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICA TECNICA UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II

PN UPRES DENOR SA MC SI 110- 2024

ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"

LUGAR: SAN JOSÉ DE CÚCUTA 05 JUN 2024

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó
CESAR ALBEIRO VERA CONTRERAS Jefe Contratos UPRES DENOR (e)	CPS JUAN DAVID ALVAREZ Abogado Contratos UPRES DENOR	MY. CHRISTIAN DAVID MORAN CUAN Jefe Asuntos Jurídicos MECUC (E)	IJ. DARWIN L. GOMEZ PAEZ Jefe Grupo soporte y apoyo admin UPRES DENOR (E)	CT. DIOFANA M. RAMIREZ CARDENAS Jefe UPRES DENOR (E)	TC. EDGAR ANDRES CORREA TOBON Subcomandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES

El presente Proyecto Pliego de Condiciones contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER. Igualmente cuenta con Anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER y Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

1. CONDICIONES BÁSICAS

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>85161500</td><td>SERVICIOS DE SALUD</td><td>Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico</td><td>Reparación de equipo médico o quirúrgico</td></tr>
<tr><td>85161501</td><td>SERVICIOS DE SALUD</td><td>Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico</td><td>Reparación de equipo médico o quirúrgico</td></tr>
<tr><td>85161502</td><td>SERVICIOS DE SALUD</td><td>Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de</td><td>Reparación de equipo médico o quirúrgico</td></tr>
<tr><td>85161503</td><td>SERVICIOS DE SALUD</td><td>Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico</td><td>Reparación de equipo médico o quirúrgico</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección</td><td>Teniendo en cuenta que los bienes o servicios objeto de la contratación poseen especificaciones técnicas uniformes, por cuanto el criterio determinante será el precio ofertado, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, previsto en artículo 2° numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el 2.2.1.2.1.2.1 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 03049 de 2014

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.", así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación a la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)".

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución N° 03049 de 2014, dispone:

"(...) En una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007(...)".</td></tr>
<tr><td>Participantes</td><td>Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>individual o conjunta consorcio, unión temporal, así como las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.</td></tr>
<tr><td>Inscripción y Registro Único de Proponentes</td><td>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentran INSCRITAS en el Registro Único de Proponentes (RUP) del Registro único empresarial de la cámara de comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma.</td></tr>
<tr><td>Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio</td><td>En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Se evidencia que proceso NO se encuentra cobijados por los Acuerdos o Tratados Internacionales en materia de Contratación Pública.
<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal Incluida o Cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><th>SI/NO</th><th>SI/NO</th><th>SI/NO</th><th>SI/NO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Israel</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Reino Unido Irlanda</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor total estimado de la contratación es de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($314.500.000,00) M/CTE
<table>
<tr><th>5</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02-02-02-008-07-01-05</td><td>UPRES DENOR</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.</td><td>16</td><td>1</td><td>314.500.000,00</td><td>314.500.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>314.500.000,00</td></tr>
</table>
Para la vigencia fiscal 2024. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de la Dependencia Recurso. 16, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28724 del 22/05/2024 –, Certificado de Disponibilidad Presupuestal</td></tr>
</table>

	QUIPU N° 144 expedido por el analista de presupuesto de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, lo anterior, como se contempla en Resolución 001 DEL 01/01/2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para La Vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen gastos" ,se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024
Forma de pago	**Paso 1:** De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 042, el Ministerio de Hacienda implemento sistema de facturación electrónica plataforma SIIF NACION, mediante el cual se ejecutará el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma. 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma. Ejemplo: #$16-01-02-043;Contratoxyz; darwin.gomez@correo.policia.gov.co 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma. Nota. En caso que desde el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, el Contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

	Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación. Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad. PASO 2: La Policía Metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicada en la Calle 23 No. 203 Urbanización Tasajero, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez emitida la factura y entregados o prestados los bienes y/o servicios por parte del Contratista, el supervisor emita el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BSFR0045) y/o el formato de recepción de bienes (1LAFR0140), previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago. Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnicoeconómico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la UPRES DENOR para continuar con el trámite del pago respectivo. Documentos Requeridos: **a.** Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. **b.** Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

	c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por la UPRES DENOR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UPRES DENOR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturalezaLos pagos se harán de la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** **BANCO:** **TIPO DE CUENTA:** **NÚMERO DE CUENTA:**
Plazo de Ejecución y lugar de prestación del servicio	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será desde la aprobación y firma de la respectiva acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado para la vigencia, o lo primero que ocurra. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El lugar de la prestación del servicio será la sede de la Unidad Prestadora de Salud (ESPRI CÚCUTA) ubicado en la calle 22 N Nro. 2-03 Urbanización Tasajero, Cúcuta, aclarando que de acuerdo a sus funciones el horario comprendido según el personal podría ser para algunos de lunes a domingo.
Forma de Ejecución del Contrato	La forma de ejecución del contrato será de TRACTO SUCESIVO, en los horarios que para tal fin se establezcan por parte del contratante, la disposición de los elementos para el servicio será suministrados por el contratista en la forma como lo determine el contratante, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de Adjudicación	La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total, el procedimiento de adjudicación será conforme lo establecido en la Plataforma del SECOP II. La adjudicación se le dará en forma TOTAL al oferente que cumpla con las condiciones de verificación y Calificación de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta
Obligaciones del contratista	Las contempladas en el anexo No. 2
Obligaciones de la Policía Nacional	Las contempladas en el anexo No. 3
Reajustes	LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
Validez de la Oferta	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello

f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

j. No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en las condiciones contempladas en este pliego.

k. Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o de algunos de los ítems.

l. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 4 **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, del Pliego de Condiciones.

m. No cumplir con alguno de los Indicadores Financieros establecidos del presente Pliego de Condiciones.

n. La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta según lo dispone la ley 1882 de 2018.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, que afectaran las garantías únicas y teniendo en cuenta que por elementos iguales incluidos dentro del presente estudio previo, no sean adelantado audiencias de debido proceso por presunto incumplimiento por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de	Físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	Bajo	No	Quien tiene la necesidad y	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso

7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
9	General	Externo	contratación	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	Medio	No	Contratos	Físico	Por proceso
10	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	Bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	Físico	Por proceso
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	No	Supervisor	Físico	Por proceso
14	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso

16	General	Externo	Externo	Operacionales	la no prestación de los servicio en el lugar de prestación de los servicio	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte del supervisor, contratos	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato, Jefe de	Físico	Por proceso

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, como modificatoria a la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato, a continuación se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos y/o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	10% DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	OFERENTES.	DESDE LA FECHA DE CIERRE Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CINCO (5) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CINCO (5) MESES MAS INCLUIDA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN / O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS UN (1) AÑO Y CINCO (5) MESES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CINCO (5) MESES MAS EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) MESES MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CINCO (5) MESES MAS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, AMPARO DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUDIERA LLEGAR A ATRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN CON OCASIÓN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA y/o LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL EN FÍSICO O EN EL SECOP II DE O DE ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones al Pliego de Condiciones	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

	www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La Subasta se realizara a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a de ayuda de Colombia Compra Eficiente EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA — **Fecha:** según cronograma SECOP II; **Hora:** según cronograma SECOP II; **NOTA 1:** se realizara únicamente a los oferente
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Articulo

2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Unidad Prestadora de Servicios de Salud – Policía Metropolita de Cúcuta únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

Cada propuesta se conformará por dos sobres electrónicos que se presentarán cerrados, separados e identificados como **sobre No. 01 y sobre No. 02**. Los documentos que debe contener cada uno de los mencionados son los siguientes:

SOBRE No. 01: DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia compra eficiente a través del SECOP II en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones: documentos habilitantes de orden jurídico, documentos habilitantes de orden técnico.

SOBRE No. 02: OFERTA ECONÓMICA.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia compra eficiente a través del SECOP II en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones.

a) El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

b) El porcentaje de descuento debe indicarse el sobre número dos de la plataforma del SECOP II conforme indica Colombia compra eficiente.

c) Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.

d) En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los Consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación de procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

5. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

6. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, y a juicio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se realizará audiencia de aclaración en los términos previstos en el en el artículo 220 del Decreto 0019 del 2012. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prorrogará si fuere necesario el plazo legalmente establecido. Verificar CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

7. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia igualdad imparcialidad y publicidad toda información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad deberá señalarse en forma específica indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

8. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos que hacen parte el presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, sería, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego condiciones, será de exclusiva responsabilidad. En consecuencia la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que pueda incidir en la elaboración de su oferta.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el proceso de contratación que se adelanta, como Entidad contratante se utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mypimes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mypimes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mypimes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mypime, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mypime, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mypime, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mypimes.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

NOTA: En caso que continué el empate se procederá a realizar un sorteo por el sistema de balotas y quien obtenga la balota de mayor número se le adjudicará el contrato.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes. Cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1 PERSONA NATURAL

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

1.1.2.2 Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

1.1.2.3 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el

representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

1.1.2.5. Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas concordantes vigentes.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el Nit del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.4 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.5 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales

NOTA 2: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

NOTA 2: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.9 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.10 la Policía Nacional consultara CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.

1.1.11 la Policía Nacional consultara certificado del Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes,

1.1.12. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del **formulario No. 3** y entregarlo con la oferta.

1.1.14 La Policía Nacional consultara Certificado Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM, Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierra del presente proceso de selección, conforma el artículo 6.1 de la ley 2097 de 2021, reglamentada por el decreto 1310 de 2022, https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion.

1.1.15 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentran INSCRITAS en el Registro Único de Proponentes (RUP) del Registro único empresarial de la cámara de comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015** y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma.

NOTA: El oferente debe anexar el respectivo certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) RENOVADO y expedido por la cámara de comercio correspondiente, conforme al **Decreto 1082 de 2015**, con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con la inscripción y clasificación en cualquiera de los siguientes ítems:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85161500	SERVICIOS DE SALUD	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico

1.1.16. PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

- Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como a continuación se enuncia:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del Formulario No. 4.

Falta las otras que tenemos de mínima, las nuevas, de tipificación y eso

1.1.17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER NIT: **900.259.415-0**, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, **sin utilizar sigla**, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.

3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

Si en el proceso de contratación hay oferentes que no acrediten con la presentación de la oferta, este requisito, **NO SERA SUBSANABLE Y SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA;** lo anterior dando cumplimiento a lo plasmado en la ley 1882 del 09/01/2018 "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", en su Artículo No. 5, Parágrafo 3.

1.2. ECONÓMICOS

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR:

Dado que la Unidad Prestadora de Salud debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del presente proceso, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera de acuerdo con la información financiera a mes de abril 2024, que hacen parte del sector de actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subseccion 5, Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de Proponentes (RUP) son:

1.2.2 Estados Financieros: Proponentes Nacionales: Deberán presentar los siguientes documentos:

El Balance General deberá venir debidamente CERTIFICADO por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.
En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.
B. Dictamen a los Estados Financieros: El oferente que por Ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar Dictamen de los Estados Financieros.
C. Notas a los Estados Financieros del Balance General a abril 2024.
D. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.
El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada Consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador que certifica los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores.
E. CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato Datos básicos de beneficiario cuenta, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

F. FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA. El Oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario No. 02 de los pliegos de condiciones.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras: Deberán presentar los siguientes documentos:

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente si los Estados Financieros de la sucursal son emitidos por la Casa Matriz Extranjera, estos deben venir debidamente Consularizados y Visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados a pesos colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismo (indicando la tasa de conversión), a la luz del Principio de Contabilidad consagrado en la Ley 1314 de 2009 y demás que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Las disposiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de apostilla por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y la apostilla antes referidos, aplica lo dispuesto en el siguiente párrafo: "APODERADO": Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Cuando la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de datos básicos beneficiario cuenta, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA. El Oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario No. 02 de los pliegos de condiciones.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subseccion 5, Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de Proponentes (RUP) son:

1.2.3 Criterios de verificación de cumplimiento de orden financiero y organizacional

A. Indicadores de capacidad Financiera:

a) Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **1.0** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
b) Razón de Endeudamiento = (Pasivo total / Activo Total) X 100, El índice de endeudamiento del oferente para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual al **0.50%**, por lo tanto, la oferta que supere este porcentaje no cumple.

c) Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **5** la oferta que no cumple con el presente indiciador no continuará en el proceso. Así mismo cuando un oferente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad Organizacional

a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operación / patrimonio, La rentabilidad del patrimonio del oferente para la presente contratación, se establece como relación entre la utilidad operación sobre el patrimonio cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,15** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
b) Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, la rentabilidad del activo del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre la utilidad operación sobre el activo total cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,7** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
> = 0,15	> = 0,7	> = 1.0	< = 0.50%	> = 5

Así las cosas, el proponente deberá acreditar los anteriores requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento. La Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto del presente proceso, según comunicación N° GS-2024-072991-DENOR.

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

1.2.4. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.2.5. FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el **Formulario No. 2** y certificación bancaria conforme a la cuenta señalada en este formulario.

1.2.6. CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar, el cual deberá ser anexado en carta anexa firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. Para lo cual podrán hacer uso del formato que se encuentra en el **ANEXO N° 8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** del presente pliego.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Los elementos solicitados deberán cumplir con las Especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No 1** del presente Pliego de Condiciones, el cual se verificará como "cumple o no cumple".

1.3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE.

El Proponente acreditará la experiencia con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (R.U.P), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la clasificación dispuesta en cualquiera de tres clasificaciones, cuya sumatoria sea mayor o igual al 70 % del valor del presupuesto asignado.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85161500	SERVICIOS DE SALUD	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

1.3.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL verificar el A NEXO No 1 CONDICIONES TÉCNICAS

1.3.4 PLAN DE CAPACITACIÓN verificar ANEXO No 1 CONDICIONES TÉCNICAS

1.3.5. CAPACIDAD OPERATIVA

La entidad debe ofrecer los medio y elementos necesarios para llevar a cabo las los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos antes relacionados.

1.3.5 EQUIPOS UTILIZADOS: verificar ANEXO No 1.1 CONDICIONES TÉCNICAS.

El proponente deberá presentar en su propuesta el cuadro de los equipos mínimos requeridos con las características técnicas y condiciones establecidas en las **CONDICIONES TÉCNICAS**, del presente documento, los cuales se verificarán y deberán marcar como OFRECE o NO OFRECE.

1.3.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Aut oevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderad amente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que l o modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certifi cado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evalua ción Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Diligenciar **ANEXO No. 7** del presente pliego de condiciones **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** firmado por el Re presentante Legal de la entidad oferente.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica: La subasta se desarrollará en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y bajo las siguientes reglas:

a. Se otorgará a los proponentes el término común de tiempo, para que se realice cada lance de mejora de oferta.
b. Se efectuará la apertura en el sistema de los sobres con el fin de verificar el porcentaje de descuento ofe rtado.
c. Se registrará los lances válidos y se ordenarán descendentemente. Con base en este orden, se dará a c onocer únicamente el mayor descuento ofertado.
d. En caso de que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, el último precio o fertado se considerará su propuesta final.
e. La plataforma del SECOP II repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas ronda s como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el porcentaje de descuento oferta do y se agote el tiempo establecido.
f. Terminada la Subasta Inversa se indicará el Orden de Elegibilidad.
g. La adjudicación se realizará por medio de Resolución y se notificará al adjudicatario por el Portal Único d e Contratación SECOP II.
h. En el evento en que los oferentes habilitados no se presenten a la audiencia de subasta o se presente so lo uno, el orden de elegibilidad será determinado por la oferta inicial.
i. De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se publicará el resultado del certamen.
j. Una vez iniciada la subasta es responsabilidad de los oferentes habilitados, la no presentación o particip ación en la audiencia de subasta electrónica.

Ejemplo. El porcentaje mínimo de mejora de ofertas es del 2 %, para que el lance sea válido siempre tendrá que efectuarse como mínimo por el 2% siempre que se realice un lance de mejora de oferta.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Verificación de las Propuestas

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y lo señalado en el presente **Pliego de Condiciones**.

Factores de Evaluación

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2008, concordado con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el mayor porcentaje de descuento a la **Entidad**, en las condiciones que más le favorezcan.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Advertencias preliminares

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta inversa electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden ideas y de conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de las administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar acorde con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital: (i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; (ii) conservar los datos asociados; y (iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

Justificación

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 2° y la Subsección I del de la Sección I del capítulo II del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir para la contratación de bienes con características técnicas uniformes es el Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada. Los bienes que pretende adquirir la **ENTIDAD** con el presente proceso de selección son de común utilización por parte de **LA ENTIDAD**, de una parte, y de la otra, los mismos se encuentran determinados como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo dichos elementos patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Específicamente se utilizará la modalidad de Subasta Inversa por medios electrónicos reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2017.

Comunicaciones por medios electrónicos

La plataforma del SECOP II es el único medio electrónico dispuesto para comunicaciones o notificaciones dentro del presente proceso de Subasta será la reconocida para la recepción oficial de todas las comunicaciones que emita **la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER** hacia los **Proponentes.**

El **Proponente** acepta, con el hecho de presentar la **Propuesta**, que cualquier notificación o requerimiento se le podrá hacer a través de la plataforma del SECOP II.

El acto de **Subasta Inversa Electrónica** para la adjudicación del **Contrato**, establecerá el **Proponente Ganador** con base a la **Postura** de mayor porcentaje de descuento ofertado dentro del **Evento,** el dato del **Proponente Ganador** y el valor de su **Postura** será suministrado de manera electrónica por la plataforma del SECOP II, para proceder a realizar la adjudicación y publicación de la misma.

Forma de Presentación

Es importante anotar que el evento de subasta electrónica garantiza y otorga plena seguridad sobre el origen e identidad del emisor del mensaje de datos y sobre su integridad y contenido, de conformidad con lo dispuesto en la ley, que valida jurídica y probatoriamente los mensajes de datos (Ley 527 de 1999) y según lo señalado en el pliego de condiciones. Estos atributos jurídicos de autenticidad e integridad son garantizados a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo señalado por la Ley 527 de 1999.

DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

A continuación señala el procedimiento que se seguirá para la realización del **Evento:**

(i) El evento subasta electrónica para el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de el porcentaje de descuento sobre la lista de precios fijada como precio techo, se recuerda a los oferentes que el proceso se adjudicara sobre el valor total del proceso y los lances solo afectaran al precio de la denominada lista de precios.

(ii) La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de **15** minutos, salvo de existir extensión de tiempo, tal como más adelante se indica.

(iii) Los **Proponentes Habilitados** podrán acceder al evento subasta autenticándose con el usuario y contraseña utilizados para el ingreso a la plataforma del SECOP II. Es importante aclarar que Los **Proponentes Habilitados**, deberán garantizar su ingreso a la misma de lo contrario se aplicará lo dispuesto en el acápite de Comunicaciones por medios electrónicos del presente Pliego de Condiciones. En todo caso si el **Proponente Habilitado** no realiza la conexión al evento de subasta electrónica por causas imputables al proponente o a su proveedor de servicio de Internet o pierde conexión, se entenderá que el Proponente no se ha conectado o que se desconecta durante el evento de subasta ha desistido de participar en la misma, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección o por el último lance valido mientras estuviera conectado a la plataforma del SECOP II.

(iv) Los **Proponentes Habilitados** que participaran en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER**, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

(v) Para los procesos en los que su adjudicación sea por tracto sucesivo, el evento de subasta se iniciará con el Valor total del presupuesto oficial del proceso, al cual el(los) oferente(s) deberá(n) indicar el Valor de su lance; una vez finalizada la subasta y teniendo en cuenta el porcentaje total de descuento reportado por la plataforma, se aplicara para cada uno de los elementos descritos en la lista de precios la siguiente operación: **al porcentaje de descuento resultado de la subasta, se sumará el mejor porcentaje de descuento, de las ofertas en la apertura de los sobres económicos**.

(vi) Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentaran sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

(vii) El margen mínimo de mejora de oferta será de **2%**. Es importante tener en cuenta que el **Proponente** deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance valido. Lo anterior sin perjuicio de que el Proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

(viii) Una vez terminada la subasta

(ix) Si en el curso de la subasta electrónica dos o más **Proponentes** presentan una **Postura** del mismo valor, la herramienta tendrá la capacidad de establecer que **Proponente** envió cronológicamente primero dicha **Postura**.

(x) De igual manera, si dos o más **Proponentes** resultaran en la posición número 1 con lances exactamente iguales, se aplicaran los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015

(xi) Conforme avanza la subasta el proponente será informado por parte de la plataforma del SECOP II, únicamente de la recepción de su lance y de la confirmación de su valor, así como del orden en que se ubica su propuesta, sin perjuicio de la confidencialidad que se mantendrá sobre la identidad de los proponentes. En ningún caso se hará público el valor de las ofertas durante el desarrollo de la subasta.

(xii) Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentaren fallas técnicas imputables a Colombia Compra Eficiente, que impidan que los proponentes envíen sus propuestas, la subasta será cancelada y deberá reiniciarse el proceso siguiendo el protocolo establecido de indisponibilidad.

(xiii) Si por causas imputables al proponente o a su proveedor de servicio de Internet, aquel pierde conexión con el SECOP II, no se cancelará la subasta y se entenderá que el proveedor desconectado ha desistido de participar en la misma, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento.

(xiv) Adjudicado el **Contrato,** la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER** hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los **Proponentes Habilitados participantes**.

NOTA 1. Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

SOBRE No. 02: OFERTA ECONÓMICA INICIAL – (ANEXO No. 4) en sobre electrónico adjunto (de conformidad con las instrucciones impartidas en el numeral 5 del capítulo I. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS), los proponentes deberán presentar la propuesta inicial de precio unitario (DE ACUERDO A LA FORMA DE ADJUDICACIÓN: TOTAL, los cuales solo se abrirán en el caso de que su propuesta sea considerada como hábil, el día que inicia del evento de subasta electrónica. El valor de su PROPUESTA inicial debe presentarse debidamente diligenciado en el cuadro relacionado en el FORMULARIO No. 5 "OFERTA ECONÓMICA INICIAL". Se debe ofertar el valor del producto más el I.V.A. (si a ello hubiere lugar) Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el bien y demás inherentes a la ejecución del contrato, por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, se considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Las ofertas que se realicen durante los eventos de subasta electrónica, deben incluirlo al momento de los lances, por lo anterior el proponente habilitado deberá tener en cuenta el IVA cuando aplique los márgenes de decremento pues los mismos deben incluirlo en todos los lances u ofertas.

NOTA: La POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los elementos ofrecidos por el proponente adjudicatario en la minuta del contrato, de conformidad con el valor total ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso

en el cual, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER** podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las Ofertas

Si revisadas las **Posturas** por parte de los **Proponentes Habilitados** y de conformidad con la información establecida por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER** esta estima que la **Postura Ganadora** durante el evento de Subasta resulta artificialmente baja, el **Comité Evaluador** de la **Entidad** requerirá al **Proponente** para que explique por escrito las razones que avalan el valor ofertado.

Una vez verificadas las explicaciones, el **Comité Evaluador** recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al **proponente** que haya ofrecido el segundo mejor precio dentro de una **Postura Valida** tal y como se haya reportado la plataforma durante el Evento Subasta y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER** declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

Recomendaciones para los proponentes dentro del evento de subasta:

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta un conjunto de recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la plataforma del SECOP II.

(i) Deberá satisfacer los siguientes requerimientos mínimos:

- Conexión de banda ancha de mínimo 1 Megabyte;
- Sistema operativo Microsoft Windows XP, Vista o 7, Windows 10
- Navegador Microsoft edge o superior;
- Usuario y Contraseña activo de la plataforma del SECOP II.

Dado en San José de Cúcuta, 05 JUN 2024

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó
SI. CESAR ALBERTO VERA CONTRERAS. Jefe Contratos UPRES DENOR (e)	CPS JUAN DAVID ALVAREZ Abogado Contratos UPRES DENOR	MY. CHRISTIAN DAVID MORAN CUAN Jefe Asuntos Jurídicos MECUC (E)	IJ. DARWIN L. GOMEZ PAEZ Jefe Grupo soporte y apoyo admin UPRES DENOR (E)	CP. DIDIANA M. RAMIREZ CARDENAS. Jefe UPRES DENOR (E)	C. EDGAR ANDRES CORREA TOBON Subcomandante Policía Metropolitana de Cucuta (E)

ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS S DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFERTA	
		SI	NO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER		
2	Ingeniero biomédico y afines (bioingeniería, electrónica, eléctrica, mecatrónica, ingeniería de instrumentación y control) con registro INVIMA.		
N°	MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS	OFERTA	
		SI	NO
1	CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
2	CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
3	CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
4	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
5	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE PATOLOGIAS MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
6	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
7	NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
8	NEVERA PARA REACTIVOS MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
9	NEVERA HORIZONTAL PARA REFRIGERACIÓN DE BIOLÓGICOS MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
10	NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
11	NEVERA PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
12	ECOGRAFO MARCA ALOKA MODELO PROSOUND ALPHA7		
13	SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM MODELO LENOVO THINK SERVER RD450		
14	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM		
15	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000		
16	EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA		
17	VIDEOCOLPOSCOPIO MARCA ECLERIS MODELO C100F		
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MODELO LABCULTURE LA24A2		
19	HORNO DE SECADO LW Científica WGLL65BE		
20	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MODELO LABCULTURE LA24A2		
21	CENTRIFUGAS UNIVERSAL 320 MARCA ESCO		
22	INCUBADORA BD 115 BINDER MARCA ESCO		
23	CENTRIFUGA EBA 280 MARCA ESCO		
24	CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320		
25	INCUBADORA PARA LABORATORIO MARCA BINDER MODELO BD115		
26	SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280		

27	MICROSCOPIO MARCA LABOMED MODELO LX400		
28	MICROPIPETA MARCA BOECO MODELO GERMANY		
29	FOROPTER DIGITAL MARCA NIDEK MODELO RT5100		
30	AUTOLENSOMETRO DIGITAL MARCA NIDEK MODELO LM600P		
31	PROYECTOR DE OPTOTIPOS MARCA NIDEK CP770.		
32	AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1		
33	UNIDAD DE REFRACCION DE OPTOMETRIA MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00		
34	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie		
35	FACOEMULSIFICADOR MARCA OERTLI MODELO FAROS OERTLI		
36	LAMPARA DE HENDIDURA MARCA CSO MODELO SL990		
37	TONOMETRO DE APLANACION MARCA CSO MODELO A900		
38	BOMBA DE INFUSION Marca BRAUN Modelo INFUSOMAT COMPACT		
39	VENTILADOR DE TRANSPORTE marca MAGNAMED MODELO OXYMAG		
40	VIDEOGRABADORA MEDICAPTURE MEDICAP USB200		
41	CONVERTIDOR DE VIDEO Marca IKEGAMI Modelo MKC230HD		
42	CARRO TORRE DE LAPAROSCOPIA, REF: 32114001, MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA REF: SCWU26A1511, NEUMOINSUFLADOR, REF: 2232021,CAMARA DE VIDEO, REF: 5525108, FUENTE DE LUZ, REF: 5162001,		
43	CARRO TORRE DE LAPAROSCOPIA, REF: 32114001,		
44	MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA REF: SCWU26A1511, NEUMOINSUFLADOR, REF: 2232021, CAMARA DE VIDEO, REF: 5525108FUENTE DE LUZ, REF: 5162001,		
45	ELECTROCARDIOGRAFO Marca TRISMED Modelo CARDIPIA 400		
46	LAMPARA CIELITICA DOBLE ILUMITEC MODELO LED 3636		
47	ASPIRADOR QUIRURGICO MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX		
48	TORNIQUETE NEUMATICO MARCA VBM MODELO 9000		
49	MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
51	DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MODELO CARDIO AID200B		
52	ELECTROBISTURI MARCA ERBE MODELO 300D		
53	MONITOR FETAL MARCA COMEN MODELO STAR5000E		
54	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
55	MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
56	COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN		
57	CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
58	VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
59	MATACHANA MODELO SC501 E2		
60	MATACHANA MODELO SC501 E2		
61	LAVADORA ULTRASONICA MARCA ATU MODELO ATM4015LCD		
62	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGIA MARCA ZEISS MODELO LUMERA I		
63	TERMODESINFECTADORA MARCA MATACHANA MODELO MAT LD 2314 2P		
64	SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM780DC		
65	COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
66	AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
67	CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
68	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
69	IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
70	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA TUTTNAUER MODELO P80		
71	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA		
72	BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
73	BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
74	ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
75	GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
76	MESA ELECTRICA BIPEDESTACION Marca TIMOTION Modelo CONFYCARE EL12		

77	TANQUE DE REMOLINOS marca WHITEHALL modelo E22M		
78	GRUA PARA PISCINA Marca CHINESPORT modelo LIFTPOOL E		
79	FLUJOMETRO AIR marca IMETAN modelo FM100		
80	ADIPOMETRO marca OMRON modelo HBF306		
81	BANCO PARA ABDOMINALES Marca BODYSOLID modelo GAB60		
82	FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN 5079135		
83	BASCULA PARA DISCAPACITADOS Marca LEXUS Modelo MATRIX WALL		
84	AGITADOR DE MANZINI MARCA ORBITAL MODELO OS20		
85	AMALGAMADOR MARCA AMALGAMATOR MODELO DB338		
86	ASPIRADOR MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX		
87	BALANCIN DE MIENBROS SUPERIORES MARCA CANDO MODELO CANDO		
88	BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM811		
89	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT MODELO WNB7		
90	BASCULA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO RGTA200		
91	BASCULA DIGITAL GMD MODELO KORPUS 300		
92	BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA MARCA HEALT O METER MODELO 522KL		
93	BASCULA GRAMERA MARCA BOECO GERMANY MODELO BLC 3000		
94	BICIBLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RECLINABLE		
95	CONTRA ANGULOS MARCA NSK MODELO NSK		
96	DOPPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX BASIC A		
97	ELECTROESTIMULADOR MARCA HAPPYLIFE MODELO AD2021		
98	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WELCH ALLYN MODELO 7771071ML		
99	ESCALADORA MARCA RECOVERY		
100	FOTOFORO MARCA WELCH ALLYN MODELO 49001		
101	HIDROCOLECTOR MARCA CHATTANOOGA MODELO 2102		
102	LAMPARA DE FOTOCURADO MARCA DTM MODELO LYA180A		
103	LOCALIZADOR ODONTOLOGICO MARCA DENTSPLY		
104	LARINGOASCOPIO MARCA WELCH ALLYN MODELO 60813		
105	MASAJEADOR MARCA INTERTEK MODELO HPP350		
106	MICROMOTOR ODONTOLOGICO MARCA MSK		
107	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA COMEN MODELO C50		
108	MOTOR ENDODONTICO MARCA DESNTSPLY MODELO XSMART		
109	CAVITRON DENTSPLY GEN130		
110	TERMOHIGROMETRO		
111	NEBULIZADOR MARCA KAIYA MODELO KYWH1010		
112	NEGATOSCOPIO		
113	NEUROESTIMULADOR MARCA BRAUN MODELO STIMUPLEX HNS12		
114	PUANO CUENTA CELULAS MARCA KRAMER MODELO IMP001		
115	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD MARCA APPLEDENTAL		
116	PULSOXIMETRO MARCA EDAN MODELO H100B		
117	SCALER MODELO RTA MODELO UDSM		
118	SIERRA DE YESO MARCA DELTACASTSAW 7348113		
119	TANQUE DE PÁRAFINA MARCA HOMEDICS		
120	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA LORD MODELO LD578		
121	TENSIONMETRO ANALOGO MARCA LORD MARCA ANEROIDE PARED		
122	ULTRASONIDO MARCA ENRAF NONIUS MODELO SONOPLUS 190		
123	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO GEA		
124	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL MARCA KROMADENT		
	POSIBLES REPUESTOS		
1	Unidad de refrigeración para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
2	empaque de puerta para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
3	de gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		

4	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
5	conexiones eléctricas para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
6	display para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
7	ventilador para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G		
8	Unidad de refrigeración para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
9	empaque de puerta para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
10	Gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
11	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
12	conexiones eléctricas para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
13	display para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
14	ventilador para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G		
15	Unidad de refrigeración para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
16	empaque de puerta para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
17	de gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
18	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
19	conexiones eléctricas para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
20	display para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
21	ventilador para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G		
22	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
23	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
24	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
25	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
26	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
27	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
28	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G		
29	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
30	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
31	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
32	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
33	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
34	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
35	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S		
36	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
37	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
38	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
39	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
40	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
41	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
42	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S		
43	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
44	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
45	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
46	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
47	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
48	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		

49	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S		
50	Unidad de refrigeración para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
51	empaque de puerta para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
52	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
53	tarjeta electrónica main board para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
54	conexiones eléctricas para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
55	display para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
56	ventilador para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000		
57	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
58	empaque de puerta para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
59	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
60	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
61	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
62	display para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
63	ventilador para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S		
64	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
65	empaque de puerta para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
66	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
67	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
68	conexiones eléctricas para NEVERA PARA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
69	display para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
70	ventilador para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC		
71	Cambio e instalación TRACK BALL de mouse		
72	Cambio de filtros de congelador dometic modelo dfr 205g		
73	cambio e instalación de unidad de CD PIONEER MODELO BDRPR1EPDV para equipos quemador de CD MARCA EPSON MODELO PP100II		
74	Disco duro sata 1 tera de capacidad		
75	Tarjeta de video NVIDIA cuadro k2200		
76	Memoria ram Pc42133P 1RX8		
77	Extractor de calor think server rd450		
78	Fuente de poder para equipo think station mtm30a6003jlm		
79	Servidor memoria ram y disco duro Lenovo think server rd450		
80	Fuente de poder horizontal Lenovo think server rd450		
81	cambio e instalación botón de disparo EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA		
82	cambio e instalación cable conexión a.c. EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA		
83	cambio e instalación fusibles EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA		
84	cambio e instalación main board EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA		
85	Tubo de Rx 40kW maximo Rango 40125kV mAs rango 0.5 400 mAs•Máxima corriente 500mA•Rotación ánodo 3000rpm•Focal spot		
86	baterías 24V 4Amperios para EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM		
87	Interruptor manual 2 posiciones para EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM Tubo de rayos X, 150 kV maximo, 1,0 AL/75kV 0.6/1.2 para EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000		
88	Rejilla AntiDispersión		
89	Interruptor Manual 2 posiciones		
90	Lámpara colimador		
91	Bombillo Bipin 24v 150W		
92	CS18 Relay Socket EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000		

93	Mando principal		
94	Circuit Breaker C60N 2 Polos 5Amp EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000		
95	Fuente de alimentación		
96	TDKLAMBDA HWS1502		
97	Digitalización Flat Panel TRIXELL PIXIUM RAD 4343RC PARA EQUIPO DE RAYOS DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000		
98	LAMPARA UV CABINAS 1.21.8M		
99	AMORTIGUADOR MOTOR ROTOFIX 32 PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320		
100	ANTIDESLIZANTE INFERIOR ROTOFIX 32/MIKRO 220R PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320		
101	ANTIDESLIZANTE SUPERIOR ROTOFIX 32/MIKRO 220R PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320		
102	TARJETA CONTROL DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA PARA LABORATORIO MARCA BINDER MODELO BD115		
103	ANTIVIBRATORIOS MOTOR / EBA 280 PARA SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280		
104	CARCASA PROTECTORA DE MOTOR EBA280 PARA SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280		
105	CAMBIO E INSTALACION LENTES AUXILIARES PARA FOROPTER DIGITAL MARCA NIDEK MODELO RT5100		
106	310113372 INK CARTRIDGE BLUE X 3 UNIDADES PARA AUTOLENSOMETRO DIGITAL MARCA NIDEK MODELO LM600P		
107	348013200 REMOTE CONTROL PARA PROYECTOR DE OPTOTIPOS MARCA NIDEK CP770		
108	PAPEL TERMICO DE 57mm POR 10 UNIDADES PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1		
109	32903M047 PAPEL MENTONERA POR 100 PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1		
110	34131M112 PIN FOR RES PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1		
111	CAMBIO E INSTALACION SWICHTPORTAFUSIBLE PARA UNIDAD DE REFRACCION DE AUDI MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00		
112	CAMBIO DEL CABLE AC PARA UNIDAD DE REFRACCION DE OPTOMETRIA MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00		
113	BOMBILLO REF 070 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie		
114	BOMBILLO REF 089 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie		
115	BOMBILLO REF 078 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie		
116	CAMBIO E INSTALACION DE ELECTROVALVULAS PARA FACOEMULSIFICADOR MARCA OERTLI MODELO FAROS OERTLI		
117	11020621 MIRROR CSO POR DOS UNIDADES PARA LAMPARA DE HENDIDURA MARCA CSO MODELO SL990		
118	CONO PARA TONOMETRO DE APLANACION MARCA CSO MODELO A900		
119	CAMBIO E INSTALACION DE TRANSMISORES Y RECEPTORES DE CONTROL DE MANDO PARA LAMPARA CIELITICA DOBLE ILUMITEC MODELO LED 3636		
120	FILTRO BACTERIAL DESECHABLE PARA PROTECCION ANTIDESBORDAMIENTO POR 10 UNIDADES REF 770.571 PARA ASPIRADOR QUIRURGICO MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX		
121	TARGETA PRINCIPAL CONTROL DE PRESION PARA TORNIQUETE NEUMATICO MARCA VBM MODELO 9000		
122	CAMBIO E INSTALACIÓN LLANTAS (UNIDAD) PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
123	CAMBIO E INSTALACIÓN BUJE CON SEGURO PARA TABLA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
124	CAMBIO E INSTALACIÓN PISTONES NEUMATICOS (UNIDAD) PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
125	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DEFRENOS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
126	CAMBIO E INSTALACIÓN ACEITE PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		

127	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERIA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
128	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE AC PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
129	CAMBIO E INSTALACIÓN FUSIBLES PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
130	CAMBIO E INSTALACIÓN SET DE COLCHONETAS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
131	CAMBIO E INSTALACIÓN CONEXIONES ELECTRICAS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
132	CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLERIA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO		
133	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE ELECTRODOS 3 O 5 DERIVADAS MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
134	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
135	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE BATERIAS MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
136	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE 1 VIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
137	MANGUERA EXTENSOR NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
138	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
139	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
140	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS		
141	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS PARA DESFIBRILADOR		
142	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA DESFIBRILADOR		
143	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE 5 ECG DE 5 DERIVADAS PARA DESFIBRILADOR		
144	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR		
145	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC PARA DESFIBRILADOR		
146	CAMBIO E INSTALACION PALEL TIPO ROLLO O ZETA PARA DESFIBRILADOR		
147	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PARA DESFIBRILADOR INNOMED MODELO CARDIO AID 200B		
148	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS PARA ELECTROBISTURÍ		
149	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA ELECTROBISTURÍ		
150	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE 5 ECG DE 5 DERIVADAS PARA ELECTROCARDIOGRAMA		
151	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA		
152	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC PARA ELECTROBISTURÍ		
153	CAMBIO E INSTALACION PALEL TIPO ROLLO O ZETA PARA ELECTROCARDIOGRAMA		
154	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PARA ELECTROBISTURÍ ERBE MODELO VIO300D		
155	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR FETAL		
156	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR FETAL		
157	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA MONITOR FETAL		
158	CAMBIO E INSTALACIONFUSIBLES SEGÚN REFERENCIA PARA MONITOR FETAL		
159	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA PARA MONITOR FETAL		
160	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE IMPRESORA PARA MONITOR FETAL		
161	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE CINTURONES ABDOMINALES PARA MONITOR FETAL		
162	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR FETOCARDIA PARA MONITOR FETAL		
163	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR ACTIVIDAD UTERINA PARA MONITOR FETAL		
164	TRAMPA DE AGUA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
165	SENSOR DE FLUJO MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
166	SENSOR DE OXIGENO CAPSULA DE O2 (PART.6850645) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
167	VAPORIZADOR SEVOFLURANE E ISOFLURANE(VAPOR2000/3000)(PART.M35054) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
168	TERMINAL AGSS MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
169	VALCULA APL CON SELECCION MANUAL(MAN) Y ESPONTANEA(SPOT) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
170	CONECTOR VALVULA PEEP/PMAX MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		

171	CONECTOR PARA VALVULA BYPASS APL MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
172	CAL SODADA DRÄGERSORB 800 PLUS MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
173	RECIPIENTE ABSORBEDOR DE CO2 (ABSORBEDOR CLIC 800+) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
174	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, POLICARBONATO (PART.8403735) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
175	INDICADOR DE PRESIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS (PART. 8607383) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
176	* DIAFRAGMA DE VENTILADOR PARA VENTILADOR DE PISTÓN FABIUS (PART.2600650) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
177	* TAPA VENTILADOR (PART. 8605828) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS		
178	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE ELECTRODOS 3 O 5 DERIVADAS PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
179	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
180	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE BATERIAS PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
181	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE 1 VIA PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
182	MANGUERA EXTENSOR NIBP PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
183	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
184	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
185	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA		
186	CAMBIO E INSTALACION DE SALIDAD DE TOMA CORRIENTE PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN		
187	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN 1000		
188	CAMBIO E INSTALACION DE CONEXIONES NEUMATICAS PAR COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN		
189	CAMBIO E INSTALACION DE TOMA SALIDAD DE GASES PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN		
190	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
191	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
192	CAMBIO E INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN		
193	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
194	CAMBIO E INSTALACION SENSORES PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
195	CAMBIO E INSTALACION BATERIAS PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
196	CAMBIO E INSTALACION CELDA DE CO2 PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO		
197	CAMBIO E INSTALACION REGLETA VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
198	CAMBIO E INSTALACIONDIAL DE CONTROL VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
199	CAMBIO E INSTALACION TAPON DE SELLADO VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
200	CAMBIO E INSTALACION INDICADOR DEL AGENTE VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
201	CAMBIE E INSTALACION INDICADOR DE PALANCA DE BLOQUEO VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000		
202	BOMBILLO HALOGENO 12V 100W MARCA PHILIPS MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGIA MARCA ZEISS MODELO LUMERA I		
203	CINTA DE IMPRESORA DE SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM780DC		
204	MANGUERAS DE DESAGUE		

205	CINTA DE COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LAVADORA MAT LD2314		
206	MODULO ELECTROVALVULAS S1000		
207	JUNTA DE SILICONA PUERTA SC500 (12) COLOR 308		
208	FILTRO DE AIRE ESTERIL CAMARA S1000 MATACHANA		
209	RESISTENCIA INOX AISI316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT		
210	VALVULA HIDRONEUMATICA INOX ½ MATACHANA		
211	BATERIA EN LITIO DE 3V PARA PANTALLA MATACHANA		
212	CAMBIO E INSTALACION APLICACIÓN DE ANTICORROCIBO Y PINTURA PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
213	CAMBIO E INSTALACION CABLE A.C. COMPLETO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
214	CAMBIO E INSTALACION FILTROS DE AIRE EXTERNO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
215	CAMBIO E INSTALACION UNIDAD DE SECADO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
216	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO VISUALIZADOR DE PRESION SEGUN REFERENCIA PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
217	CAMBIO E INSTALACION METRO DE MANGUERA DE SALIDA DE AIRE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
218	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS PARA MOTOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
219	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE AMARTIGUACION DEL TANQUE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
220	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE ADMISION COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
221	CAMBIO E INSTALACION FILTRO SINTERIZADO COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
222	CAMBIO E INSTALACION BIOFILTRO COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
223	FILTRO BACTERIAL COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
224	CAMBIO E INSTALACION BIELA SEGÚN REFERENCIA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
225	CAMBIO E INSTALACION PISTON COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
226	CAMBIO E INSTALACIONKIT AMORTIGUADOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
227	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
228	CAMBIO E INSTALACION REGULADOR DE AIRE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
229	CAMBIO E INSTALACION APLICACIÓN DE ANTICORROCIBO Y PINTURA. COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN		
230	ANILLOS		
231	KIT DE JUNTAS, EMPAQUES PARA REPARACIÓN DE COMPRESOR		
232	CILINDRO		
233	CAMBIO E INSTALACION AUDIOCUTS SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
234	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE ALIMENTACION A.C. AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
235	CAMBIO E INSTALACION CLAVIJA HOSPITALARIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
236	CAMBIO E INSTALACION CONECTORES EXTERNOS PARA DIADEMA SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
237	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES SEGÚN REFERECIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
238	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES DE SALIDA AUDIO SEGÚN REFERECIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		

239	CAMBIO E INSTALACION AURICULARES COMPLETOS PARA AUDIOMETRO SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629		
240	CAMBIO E INSTALACION CAMBIO DE DIADEMA PARA EQUIPO SEGÚN REFERENCIA		
241	CAMBIO E INSTALACION ACCESORIOS AUXILIARES CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
242	CAMBIO E INSTALACION CABLES A.C. CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
243	CAMBIO E INSTALACION CAUCHO AJUSTE PUERTA DE ENTRADA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
244	CAMBIO E INSTALACION LUZ INTERNA DE LA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
245	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE CIERRE PUERTAS DE ENTRADA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
246	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES INTERNOS DE CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
247	CAMBIO E INSTALACION PINTURA DE LA CABINA EXTERIOR CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
248	CAMBIO E INSTALACION PISO INTERNO INCLUIDO CAUCHOS CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
249	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DE LA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX		
250	CAMBIO E INSTALACION AURICULARES		
251	ACCESORIO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
252	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE AURICULARES SEGÚN REFERENCIA		
253	KIT DE REPUESTO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
254	CAMBIO E INSTALACION CAJA DE OLIVAS EN SILICONA PARA IMPEDANCIOMETREO SEGÚN REFERENCIA		
255	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES DERECHO O IZQUIERDO		
256	AUDIFONO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
257	CAMBIO E INSTALACION PULSADOR DE MANO		
258	TARJETA EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
259	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICA PRINCIPAL		
260	FUENTE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE		
261	AURICULARES IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
262	CABLE DE AURICULARES SEGÚN REFERENCIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
263	CAJA DE OLIVAS EN SILICONA PARA IMPEDANCIOMETREO SEGÚN REFERENCIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
264	PARLANTES DERECHO O IZQUIERDO IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
265	PULSADOR DE MANO IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
266	TARJETAS ELECTRONICA PRINCIPAL IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO		
267	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES MATACHANA KIT PREVENTIVO QUE CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO FILTRO SEPARADOR DE ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO 1 LITRO FILTRO DE AIRE 0.02 MICRAS RELLENO MOLECULAR PARA FILTRO DE OLORES FILTRO MALLA PARA OLORES		
268	EMPAQUE DE PUERTA ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA		
269	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
270	CAMBIO E INSTALACION MOTOR BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
271	CAMBIO E INSTALACION MOTOR DE INCLINACIÓN BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
272	CAMBIO E INSTALACION BANDA SIN FIN BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		

273	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA PARA CONSOLA BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
274	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
275	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE AC BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
276	CAMBIO E INSTALACIÓNSENSOR DE FRECUENCIA CARDIACA BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
277	CAMBIO E INSTALACIÓNSENSOR DE VELOCIDAD BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
278	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA FUENTE BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
279	CAMBIO E INSTALACION CALA PIES (PEDALES) BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
280	CAMBIO E INSTALACION CORREA DENTADA BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
281	CAMBIO E INSTALACION SENSORES BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
282	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
283	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE CAUCHO PARA MANIJAS BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
284	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
285	CAMBIO E INSTALACION GUAYAS BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
286	CAMBIO E INSTALACION MOTOR TENSIONADOR DE GUAYA BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
287	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
288	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA MECANICO BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
289	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS DE CENTRO BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835		
290	CAMBIO E INSTALACION CALA PIES (PEDALES) ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
291	CAMBIO E INSTALACION CORREA DENTADA ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
292	CAMBIO E INSTALACION SENSORES ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
293	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
294	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE CAUCHO ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
295	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
296	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833		
297	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE GUAYAS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
298	CAMBIO E INSTALACION POLEAS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
299	CAMBIO E INSTALACION CAUCHOS DE SOPORTE DE BASE GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
300	CAMBIO E INSTALACION SILLIN GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
301	CAMBIO E INSTALACION MANUBRIOS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45		
302	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83		
303	BATERIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN		
304	BATERIA INTERNA 14,8V 2200mAh MONITOR MARCA EDAN MOD: M8		
305	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MODELO CARDIO AID 200B		
306	BOMBILLO 12V 100W TIPO CAMPANA		
307	BOMBILLO BIPIN 12 V 50W		
308	BOMBILLO H3 12 V 55W		
309	BOMBILLO WELCH ALLYN 3100		
310	BOMBILLO WELCH ALLYN 3400		
311	BOMBILLO WELCH ALLYN 8200		

312	BRAZALETE 1 VIA ADULTO		
313	BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO		
314	BRAZALETE 2 VIAS ADULTO		
315	BRAZALETE 2 VIAS PEDIATRICO		
316	BULTO DE SAL INDUSTRIAL DE GRANO GRUESO PARA DESCALSIFICADOR		
317	CABEZAL DE CONTRANGULO		
318	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN		
319	CABEZAL DE OTOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN		
320	CABLE BIPOLAR PARA ELECTROBISTURY MARCA: ERBE MOD. VIO300D		
321	CABLE DE VIA AEREA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629		
322	CABLE DE VIA OSEA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629		
323	CABLE ECG 5 DERIVADAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN		
324	CABLE ECG MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA		
325	CABLE PARA TENS MEDCIR MOD. MT104		
326	CABLE PARA TENS ROSCOE MEDICAL MOD. TWIN STIM PLUS.		
327	CABLES DE CONEXIÓN A CABINA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629		
328	CANISTER 3000ML SUCCIONADOR MARCA MEDELA MOD: DOMINAN FLEX		
329	CELDA DE OXIGENO MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD: FABIUS PLUS		
330	DIADEMA OSEA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629		
331	ELECTRODO AMBU POTENCIA EVOCADOR INTERACUSTICS MOD: ECLIPSE		
332	BOMBA DE SUCCIÓN TUTTNAUER		
333	EMPAQUE DE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER NOVA3		
334	EMPAQUE DE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER PLAZMAX P80		
335	BOMBA DE AGUA PARA ESTERELIZADOR TUTTNAUER		
336	VALVULA SELENOIDE ESTERELIZADOR TUTTNAUER		
337	TARGETA PRINCIPAL TUTTNAUER		
338	FILTRO DE CARBON ACTIVO PARA DESTILADOR TUTTNAUER		
339	FILTRO DE SONDA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN		
340	FILTRO HIDROFOBICO PARA SUCCIONADOR		
341	FILTRO HRIDROFOBICO SUCCIONADOR MARCA MEDELA MOD: DOMINAN FLEX		
342	FILTRO PARA AGUA 5 MICRAS 10 PULGADAS		
343	FILTRO PARA AGUA 50 MICRAS 10 PULGADAS		
344	GLASS PROYECTOR PHOROPTER NIDEK MOD: RT 5100		
345	HOLDER AUTOMATICOS UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO		
346	INTERFASE NIBP MONITOR EDAN		
347	INTERRUPTOR ON OFF PARA HIDROCOLATOR		
348	JERINGA TRIPLE		
349	JUEGO DE CHUPAS PARA ELECTROCADIOGRAFO		
350	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCADIOGRAFO		
351	JUNTA TAPA GENERADOR DE VAPOR AUTOCLAVE MATACHANA MOD SC500		
352	KIT DE REPUESTOS FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN (DIAFRAGMAAROSOLIVAS)		
353	KIT DE SERVICIO DE DOS AÑOS PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD: FABIUS PLUS		
354	KIT DE UN AÑO PARA CAPNOGRAFO DRAGER MOD: SCIO		
355	LAMPARA FLORECENTE 32W		
356	LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO MARCA AARON		
357	LLAVE DE REGULABLE PARA UNIDAD ODONTOLOGICA		
358	MANGUERA DE 1/4 SILICONADA O TUBING RIGIDA		
359	MANGUERA DE 1/8 SILICONADA O TUBING RIGIDA		
360	MANGUERA NIBP MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA		
361	MEMBRANA DE TECLADO PARA MONITOR COMEN MODELO C50		
362	MONTURA PORTALAMPARA 12V 100W MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS MOD LUMIRA I		
363	MULTIMED MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA		
364	PERA PARA TENSIOMETRO MANUAL		
365	PIEZA DE ALTA ODONTOLOGIA		

366	PIEZA DE BAJA ODONTOLOGIA		
367	PIEZA DE MANO SCALER GAD DENTAL MOD. UDSA		
368	BATERIA REF CR2032 3V LITHIUM		
369	TECLADO PARA ECOGRAFO ALOKA		
370	BATERIA 9 VOLTIOS ALCALINA		
371	TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO UST9130		
372	PLACA DIGITALIZADOR MARCA: DURR DENTAL, MOD: VISTASCAN MINI		
373	PUNTA DE EYECTOR COMPLETA		
374	PUNTA PLASTICA AURICULAR CONTRALATERAL IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN		
375	PUNTAS PARA ELECTROCAUTERIO MARCA AARON		
376	PUNTAS PARA PIEZA DE MANO SCALER GAD DENTAL MOD. UDSA		
377	RESISTENCIA DE 6KW AUTOCLAVE MATACHANA MOD SC500		
378	RODAMIENTOS PARA PIEZA DE ALTA		
379	RODAMIENTOS PARA PUNTA RECTA		
380	RODAMIETOS Y ASPAS PARA MICROMOTOR		
381	SENSOR DE SATURACION INTERFASE + SENSOR MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA		
382	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (COMEN C50)		
383	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (COMEN STAR8000H)		
384	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (EDAN M8)		
385	SHUT PARA PIEZA DE ALTA NSK PUSH BOTTONCAMBIA FRESAS		
386	SONDA CLINICA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN		
387	TARJETA DE CONTROL UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA: DRACO		
388	TERMICO 12V 100W MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS MOD LUMIRA I		
389	TERMOSTATO TEMPERATURA HIDROCOLATOR		
390	TRAMPA DE AGUA PARA CAPNOGRAFO DRAGER MOD: SCIO		
391	TRANSDUCTOR PARA DOPPLER FETAL EDAN MOD. SONOTRAX BASIC A		
392	TURBINA PIEZA DE ALTA		
393	VALVULAS ON OFF PARA UNIDAD ODONTOLOGICA		
394	VIBRADOR OSEO AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629		
395	CABLE LOCALIZADOR APICAL DENTSPLY MOD. PROPEXPIXI.		
396	PORTALIMAS LOCALIZADOR APICAL DENTSPLY MOD. PROPEXPIXI.		
397	MOTOR DE SILLON DE UNIDAD ODONTOLÓGICA		
398	MOTOR DE ESPALDAR DE UNIDAD ODONTOLÓGICA		
399	TAPIZADO COMPLETO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA		
400	VÁLVULA REGULADORA 6MM		
401	VÁLVULA CAMBIA VÍAS 6MM		
402	MANGUERA DE PIEZA DE MANO 3 VÍAS POR METRO		
403	VÁLVULA SOLENOIDE 12VCC 180PSI		
404	BOMBA DE AGUA TUTTNAUER 230V, 50/60HZ ULKA		
405	PEDAL NEUMÁTICO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA		
406	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO		
407	VÁLVULA RETRACTORA UNIDAD ODONTOLÓGICA		
408	POTENCIOMETRO REGULADOR DE LUZ MICROSCOPIO LABOMED LX400.		
409	ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA TENS ROSCOE MEDICAL MOD. TWIN STIM PLUS		
410	ADAPTADOR DE VOLTAJE TENSIOMETRO DIGITAL LORD MEDICAL MOD LD578.		
411	PROCESADOR INTEL XEON E5 1620 V5 PARA SERVIDOR LENOVO THINKSERVER RD450		
412	TARJETA GRAFICA KUADRO DE 2GB SERVIDOR LENOVO THINKSERVER RD450		
413	DISCO DRO DE 900GB DE CAPACIDAD INTERFACE SAS CON VLOCIDAD DE ROTACIÓN 10.000 RPM PARA SERVIDOR THINKSERVER		
414	MEMORIA RAM LENOVO THINKSERVER 1 GB DDR4 A 3.400 MHZ		
415	FUENTE DE PODER LENOVO THINKSERVER DE 550W PLATINIUM		
416	AURICULARE DD45/TDH39 AUDIOMETRO UNIDAD		

417	ALMOHADILLAS PARA DD45/TDH39 AUDIOMETRO UNIDAD		
418	DIADEMA VIA AEREA AUDIOMETRO UNIDAD		
419	SELECTORES DE INTENSIDAD AUDIOMETRO UNIDAD		
420	ALMOHADILLA PARA DD45/TDH39 IMPEDANCIOMETRO UNIDAD		
421	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN IMPEDANCIOMETRO UNIDAD		
422	CAJA DE ELECTRODOS EPA4 POTENCIALES UNIDAD		
423	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCION POTENCIALES UNIDAD		
424	SONDA OTOEMISIONES POTENCIALES UNIDAD		
425	CABLES AURICULARES INSERCION ABR POTENCIALES UNIDAD		
426	CAJA PREAMPLIFICADORA PEA/ABR POTENCIALES UNIDAD		
427	NIPPLES POTENCIALES UNIDAD		
428	AURICULARES INSERCION		
429	CAMBIO E INSTALACION 11020621 MIRROR CSO POR DOS UNIDADES		
430	CONO TONOMETRO		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CONDICIONES TÉCNICAS

N°	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El proponente cuenta con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, de forma que el tiempo de respuesta sea 01 día hábil, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de 3 horas.		
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo **UN AÑO**, con aspectos relcionado con la incripcion del rcurso humano que presta servicio de mantenimiento y verificación de la clalibracion de equipos de clase IIB Y III ➢ Ingeniero biomédico y afines (bioingeniería, electrónica, eléctrica, 2áximo2ació, ingeniería de instrumentación y control) con registro INVIMA. ➢ Ingeniero, Técnico o Tecnólogos en refrigeración ➢ Ingeniero, Técnico o Tecnólogos en mantenimiento industrial De igual forma fotocopia del diploma de grado y acta de grado expedido por la institución académica competente que certifique la especialidad, la presentación y actualización de los certificados de estudios, tarjeta profesional, idoneidad y experiencia relacionada con la prestación del servicio, para lo cual debe anexar a la oferta la hoja de vida de cada uno de acuerdo a la exigencia.		
3	El oferente garantiza que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contaran con una garantía mínima de dos (2) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos genuinos suministrados e instalados con garantía de tres (3) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano		
4	El oferente deberá anexar experiencia, para lo cual deberá allegar certificaciones de contratos ejecutados, con concepto favorable de la ejecución de los mismos, cuyo objeto sea igual, similar o incluya el mantenimiento de EQUIPO BIOMEDICO dentro de los ítems del contrato y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso de selección. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación. • Fecha de terminación de la contratación. • Valor de la contratación. • Objeto contractual. • Número del contrato. • Firma del representante legal contratante. • NIT del contratante. • Dirección del contratante. • Teléfono del contratante. • Membrete de la entidad que lo expide. • Cumplimiento.		

	• Correo • Dirección • Teléfono.		
5	El Oferente cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		
6	El Oferente deberá actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que la unidad no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.		
7	El Oferente deberá certificar por escrito y adjuntar con la oferta, el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
8	El Oferente deberá certificar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.		
9	El Oferente deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
10	El Oferente deberá presentar junto con su propuesta Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) donde conste una calificación mayor al 85% (Aceptable), de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
11	El oferente deberá presentar el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
12	El oferente deberá presentar el formulario de acuerdo de confidencialidad.		
13	El oferente deberá presentar el formulario de compromiso anticorrupción.		
14	El oferente realiza capacitación y deja constancia mediante acta del uso de los equipos biomédicos los cuales son objeto de los mantenimientos preventivos y correctivos a las servicios y responsables de de cada equipo, con el fin de garantizar el correcto uso y evitar daños.		
15	El oferente realizara seguimiento mensual de los mantenimientos preventivos realizados a los equipos biomédicos objeto del presente proceso contractual, para verificación del estado y funcionamiento de los mismos, garantizando la excelente calidad en la prestación del servicio de salud		
16	El proponente durante la ejecución del contrato garantiza un enlace permanente en la cuidad de Cúcuta, con el fin de requerir una atención en un plazo de 3 horas por daño o averia en equipos biomédico		
17	Garantizar que los mantenimientos sean realizados con equipos patrones con el fin de verificar el estado y correcto funcionamiento de los equipos biomédicos.		

18	El oferente se compromete a realizar un informe de protección radiológica de los 03 equipos de radiación ionizante de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, de acuerdo de la resolución 0482 de 2018 en el numeral 4.13 oficial de radio protección radiológica es el profesional que elabora, ejecuta y supervisa la óptima aplicación de los principios de protección y seguridad radiológica y actividades de control de calidad.(El oferente deberá anexar la hoja de vida del profesional la cual debe contar con un certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el que se acredite la formación en materia de protección radiológica).		
19	El oferente debe garantizar que cuenta con el personal suficiente debidamente calificado y con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo para los 03 equipos de radiación ionizante de la unidad prestadora de servicios de salud de norte de Santander (el oferente deberá anexar la hoja de vida del Ingeniero biomédico o técnico biomédico o carreras a fin, que cuente con la experiencia en los equipos de radiación ionizante de la unidad prestadora de servicios de norte de Santander).		
20	En el evento que se requiera un repuesto para los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, que no se encuentre incluido en el contrato. Este pueda ser suministrado por el contratista, previa autorización del ordenador y verificación supervisor, para lo cual se deberá tener en consideración lo siguiente: Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación supervisor del contrato. El valor del repuesto adicional requerido, no podrá exceder los precios del mercado y por ende, no pueden ser facturados por un valor mayor. El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato. Una vez aprobado el repuesto y si el contrato no cuenta con el presupuesto para su adquisición, en coordinación con el supervisor del mismo, se adelantarán los trámites pertinentes para realizar adición al contrato.		

REFRIGERACIÓN					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	SI
CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	Verificación de historial de funcionamiento y alarmas. 1 verificación y limpieza de compresor y sistema de congelación. 2 verificación de puertas, cabina interna, bandejas y/o gabinetes, sellos de puerta y condiciones eléctricas. 3 verificación de funcionamiento del sistema de control (conexión interna y funcionamiento correcto del panel), y ventiladores internos. 4 verificación (y configuración de ser necesario) de descongelamiento automático. 5 limpieza de condensador y filtros de polvo.	1	3		
	Verificación de historial de funcionamiento y alarmas.				

CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	1 verificación y limpieza de compresor y sistema de congelación. 2 verificación de puertas, cabina interna, bandejas y/o gabinetes, sellos de puerta y condiciones eléctricas. 3 verificación de funcionamiento del sistema de control (conexión interna y funcionamiento correcto del panel), y ventiladores internos. 4 verificación (y configuración de ser necesario) de descongelamiento automático. 5 limpieza de condensador y filtros de polvo.	1	3		
CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	Verificación de historial de funcionamiento y alarmas. 1 verificación y limpieza de compresor y sistema de congelación. 2 verificación de puertas, cabina interna, bandejas y/o gabinetes, sellos de puerta y condiciones eléctricas. 3 verificación de funcionamiento del sistema de control (conexión interna y funcionamiento correcto del panel), y ventiladores internos. 4 verificación (y configuración de ser necesario) de descongelamiento automático. 5 limpieza de condensador y filtros de polvo.	1	3		
NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO MARCA DOMETIC MODELO LR250G	1 limpieza de serpentín. 2 limpieza de compresor y sistema de control 3 verificación y descongelación (de ser necesario) de cabina de refrigeración. 4 verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario. 4. verificación de historial de eventos. 6 limpieza de condensador y filtros de polvo.	1	3		
NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE	1 limpieza de serpentín. 2 limpieza de compresor y sistema de control 3 verificación y descongelación (de ser necesario) de cabina de refrigeración.	1	3		

PATOLOGIAS MARCA DOMETIC MODELO ML155S	4 verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario. 5. verificación de historial de eventos. 6. limpieza de condensador y filtros de polvo.				
NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE MARCA DOMETIC MODELO ML155S	1 limpieza de serpentín. 2 limpieza de compresor y sistema de control 3 verificación y descongelación (de ser necesario) de cabina de refrigeración. 4 verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario. 7. verificación de historial de eventos. 6 limpieza de condensador y filtros de polvo.	2	3		
NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA DOMETIC MODELO MP155S	1 limpieza de serpentín. 2 limpieza de compresor y sistema de control 3 verificación y descongelación (de ser necesario) de cabina de refrigeración. 4 verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario. 8. verificación de historial de eventos. 6 limpieza de condensador y filtros de polvo.	3	3		
NEVERA PARA REACTIVOS MARCA DOMETIC MODELO ML370S	1 limpieza de serpentín. 2 limpieza de compresor y sistema de control 3 verificación y descongelación (de ser necesario) de cabina de refrigeración. 4 verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario. 9. verificación de historial de eventos. 6 limpieza de condensador y filtros de polvo.	3	3		
NEVERA HORIZONTAL PARA REFRIGERACIÓN DE BIOLÓGICOS MARCA	10. Limpieza de serpentín. 2 Apertura de sistema interno para verificación de compresor, ventilador y sistema de control.	1	1		

DOMETIC MODELO TCW3000	3 Limpieza de compresor y sistema de control 4 Purga de humedad 5 Verificación y limpieza (de ser necesario) de cabina de refrigeración y cabina de congelación. 6 Verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario.				
NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	11. Limpieza de serpentín. 2 Apertura de sistema interno para verificación de compresor, ventilador y sistema de control. 3 Limpieza de compresor y sistema de control 4 Purga de humedad 5 Verificación y limpieza (de ser necesario) de cabina de refrigeración y cabina de congelación. 6 Verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario.	1	1		
NEVERA PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	1. Limpieza de serpentín. 2 Apertura de sistema interno para verificación de compresor, ventilador y sistema de control. 3 Limpieza de compresor y sistema de control 4 Purga de humedad 5 Verificación y limpieza (de ser necesario) de cabina de refrigeración y cabina de congelación. 6 Verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario	1	1		
IMÁGENES DIAGNOSTICAS					
ELEMENTO	**ACTIVIDAD A REALIZAR**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO**	**OFERTA**	
				SI	**NO**
	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo. 2.Revisar cable de alimentación.				

ECOGRAFO MARCA ALOKA MODELO PROSOUND ALPHA7	3.Inspección de carcasas y aspecto físico en general. 4.Verificar accesorios. 5.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo. 6.Inspeccionar software y teclado. 7.Inspeccionar pantalla/monitor. 8.Inspeccionar calidad de imagen 9.Inspeccionar transductores cables y conexiones Inspeccionar conexión a tierra, configuración de preste según especialidad. 10.Verificación de componentes eléctricos y electrónicos de sistemas análogos y digitales 11. 11.Verificación y pruebas de sistemas de registro y exportación de datos (imagen y video). 12.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea.	1	3		
SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM MODELO LENOVO THINK SERVER RD450	1.Abrir aplicación RIS/PACS y probar carga de un estudio para informar y validar la carga normal de imágenes 2.Abrir el portal y abrir un estudio informado 3.Ejecutar el sistema check de la aplicación y validar mensajes de errores 4.Verificar correcta ejecución del backup de base de datos 5.Verificar correcta ejecución del backup de base de datos 6.Verificar mensajería, y en caso de existir errores reprocesar 7.Verificar que el servicio de Broker esta iniciado 8.Probar una modalidad en el Dicom Simulator. 9.Verificar última actualización AV 10.Verificar actualizaciones críticas de Windows 11.Verificar errores de Windows; Event Viewer 12.Status de tablespaces y balanceamiento de la base de datos de RIS IIS – Load: Monitoreo de las aplicaciones de los servidores de RIS (Monitoreo Avanzado) OS – I/O: RIS_DB Monitoreo del uso de disco y el uso de red de los	1	3		

	servidores de la base de datos de RIS (Monitoreo Avanzado) OS – I/O: RIS_APP Monitoreo del uso de disco y el uso de red de los servidores de la aplicación de RIS. (Monitoreo Avanzado) RIS SERVER LOAD Registra un histórico del RIS SERVER LOAD de los últimos días. (Monitoreo Avanzado) RIS PENDING – Monitoreo de estudios con estado Pending (Monitoreo Avanzado) RIS QUEUES – Monitoreo del tiempo de delay y las cantidades de eventos en las filas del RIS (Monitoreo Avanzado) PACS – DATABASE Monitoreo de las tablespaces sesiones del PACS. PACS – Administrar marcas de agua, para una eficiente administración del storage(autodelete) PACS – ejecutar borrado de imágenes mediante reglas de borrado (Autodelete) 12.Administración y Mantenimiento de la base de datos (ESTUDIOS, NOMBRES DE PACIENTES NUMERO DE ID) 13.Soporte a usuario en dudas en el uso de la aplicación. 14.Configuración y mantenimiento de cuentas de usuarios en el RIS/PACS Encendido y apagado de Servidores, estaciones de trabajo y demás componentes del Sistema PACS y/o RIS durante contingencias Alta/Baja de otros dispositivos DICOM – Configuración de los servidores PACS y/o RIS para enviar/recibir imágenes de otros dispositivos configura los servidores y el cliente coordina las actividades con el proveedor correspondiente. 13.Mantenimiento proactivo y/o correctivo del Hardware que componen a la solución (servidores y estaciones de trabajo)				

	14.Mantenimiento del sistema operativo en servidores y estaciones de trabajo 15.Aplicar actualizaciones del SO 16.Mantenimiento proactivo y/o correctivo de software 17.Resguardo del backup de la base de datos 18.Recuperación del resguardo de backup de la base de datos 19.Aplicación de parches y demás actualizaciones que sean requeridas para el correcto funcionamiento de la base de datos, y demás software 20.Administración de grupos de estudio, estudios, salas, horarios y demás opciones del módulo setup.				
EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM	1.Inspección física y eléctrica en general y ajuste de partes y cableado. 2.Inspección Inspección de rodamientos libre de corrosión en los rieles. 3.Inspección movimientos y frenos stand. Movimientos detectores. Inspección movimientos colimador. 4. Inspección apertura y cierre del colimador. Inspección estado metro del colimador. 5.Inspección luz del colimador. 6.Inspección de guayas, poleas y contrapeso en columna central. 7.Revisión y mantenimiento de Bucky mural. 8.Revisión, ajuste y calibración de haz de rayo. 9.Prueba de movimientos y frenos electromagnéticos en Mesa, Columna, Stand. 10.Prueba y mantenimiento de disparador. 11.Mantenimiento de colimador y rejillas de dispersión. 12.Prueba de consumo eléctrico.	1	3		
	1.Inspección física y eléctrica en general y ajuste de partes y cableado. 2.Inspección Inspección de rodamientos libre de corrosión en los rieles. 3.Inspección movimientos y frenos stand. Movimientos detectores.				

EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP-6000	Inspección movimientos colimador. 4. Inspección apertura y cierre del colimador. Inspección estado metro del colimador. 5.Inspección luz del colimador. 6.Inspección de guayas, poleas y contrapeso en columna central. 7.Revisión y mantenimiento de Bucky mural. 8.Revisión, ajuste y calibración de haz de rayo. 9.Prueba de movimientos y frenos electromagnéticos en Mesa, Columna, Stand. 10.Prueba y mantenimiento de disparador. 11.Mantenimiento de colimador y rejillas de dispersión. 12.Prueba de consumo eléctrico.	1	3		
EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	1.Inspección física y eléctrica en general y ajuste de partes y cableado. 2.Inspección Inspección de rodamientos libre de corrosión en los rieles. 3.Inspección movimientos y frenos stand. Movimientos detectores. Inspección movimientos colimador. 4. Inspección apertura y cierre del colimador. Inspección estado metro del colimador. 5.Inspección luz del colimador. 6.Inspección de guayas, poleas y contrapeso en columna central. 7.Revisión y mantenimiento de Bucky mural. 8.Revisión, ajuste y calibración de haz de rayo. 9.Prueba de movimientos y frenos electromagnéticos en Mesa, Columna, Stand. 10.Prueba y mantenimiento de disparador. 11.Mantenimiento de colimador y rejillas de dispersión. 12.Prueba de consumo eléctrico.	1	3		
	1.Inspección física y eléctrica en general y ajuste de partes y cableado.				

VIDEOCOLPOSCOPIO MARCA ECLERIS MODELO C100F	2.Inspección Inspección de rodamientos libre de corrosión en los rieles. 3.Inspección movimientos y frenos stand. Movimientos detectores. Inspección movimientos colimador. 4. Inspección apertura y cierre del colimador. Inspección estado metro del colimador. 5.Inspección luz del colimador. 6.Inspección de guayas, poleas y contrapeso en columna central. 7.Revisión y mantenimiento de Bucky mural. 8.Revisión, ajuste y calibración de haz de rayo. 9.Prueba de movimientos y frenos electromagnéticos en Mesa, Columna, Stand. 10.Prueba y mantenimiento de disparador. 11.Mantenimiento de colimador y rejillas de dispersión. 12.Prueba de consumo eléctrico.	1	3		

LABORATORIO CLINICO					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	NO
CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MODELO LABCULTURE LA2-4ª2	Revisión y chequeo de funcionamiento. •Verificar resistencias de calentamiento. •Verificar sistema eléctrico, electrónico, tarjeta de control, panel, Display, contactos. •Limpieza interna y externa. •Verificación de temperatura. •Pruebas de funcionamiento.	1	3		
HORNO DE SECADO LW Científica WGLL-65BE	•Revisión y chequeo de funcionamiento. •Verificar resistencias de calentamiento. •Verificar sistema eléctrico, electrónico, tarjeta de control, panel, Display, contactos. •Limpieza interna y externa. •Verificación de temperatura. •Pruebas de funcionamiento.	2	3		
CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MODELO LABCULTURE LA2-4ª2	•Revisión y chequeo de funcionamiento. •Verificación del panel de control. •Verificación de tarjeta electrónica, contactos y flujo de aire.	1	3		

	•Limpieza general. •Limpiar la superficie de trabajo y las paredes con el agente desinfectante adecuado después limpiar la hoja de la ventana usando un agente desinfectante adecuado para limpieza de vidrio después utilice un paño húmedo para limpiar la superficie exterior del BSC, sobre todo en la parte frontal y la parte superior con el fin de eliminar el polvo que se acumula allí •Use agua limpia para terminar la limpieza y eliminar cualquier residuo de agente desinfectante, agua de jabón y limpiacristales •Para eliminar las manchas difíciles o manchas en la superficie de acero inoxidable, hacer uso de MEK (metil etil cetona-). •En tales casos, asegúrese de que usted se lava la superficie de acero limpia inmediatamente después con agua y un poco de detergente líquido. Utilice un paño o una esponja de poliuretano para el lavado. Limpiar con regularidad la superficie de acero inoxidable puede ayudarle a conservar el acabado de fábrica atractivo. •Comprobar la funcionalidad mecánica del BSC; por ejemplo: ventana de guillotina lubricar si es necesario. •Comprobar la funcionalidad eléctrica del BSC; por ejemplo: lámpara fluorescente – sustituir si es necesario. •Compruebe el BSC de todos los desperfectos, reparar inmediatamente				
CENTRIFUGAS UNIVERSAL 320 MARCA ESCO	•Limpiar con regularidad la caja de la centrífuga y la cámara de centrifugado y en caso de ser necesario limpiar con jabón o un producto de limpieza suave y un paño húmedo. Esto sirve para la higiene y al mismo tiempo previene la corrosión por acumulaciones de suciedad.	1	3		

	•Substancias contenidas en limpiadores adecuados: •Jabón, agentes tensioactivos aniónicos, agentes tensioactivos no aniónicos. •Después de utilizar limpiadores, se deben eliminar los residuos limpiando con un paño húmedo. •Las superficies deben secarse inmediatamente después de la limpieza. •Secar la condensación en el espacio de centrifugado pasando un paño absorbente. •Untar ligeramente la obturación de goma del espacio de centrifugado después de cada limpieza con polvos talcos o un producto de conservación de la goma. •La cámara de centrifugado debe controlarse cada año en cuanto a deterioros.				
INCUBADORA BD 115 BINDER MARCA ESCO	•Revisión y chequeo de funcionamiento. •Verificar resistencias de calentamiento. •Verificar sistema eléctrico, electrónico, tarjeta de control, panel, Display, contactos. •Limpieza interna y externa. •Verificación de set de temperatura. •Pruebas de funcionamiento.	1	3		
CENTRIFUGA EBA 280 MARCA ESCO	•Revisión y chequeo de funcionamiento. •Verificar resistencias de calentamiento. •Verificar sistema eléctrico, electrónico, tarjeta de control, panel, Display, contactos. •Limpieza interna y externa. •Verificación de set de temperatura. •Pruebas de funcionamiento.	1	3		
CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320	1.verificación de voltaje de alimentación general 2.voltaje de alimentación 3. sensor de velocidad 4.voltaje de sensor de balance 5.voltaje del sistema de control de puerta	1	3		

	6.conversión de frecuencia: 7. Verificación voltaje suministrado al motor y evaluación de indicadores luminosos 8.sensor de velocidad (tacómetro) 9.generación y evaluación de pulsos generados 10.motor verificador de bobinas 11.sistema de freno 12.sistema de apertura y cierre de puertas 13.panel de control 14.verificación de correcto funcionamiento de teclado, pantalla, señales de control, memorización de programas, medición de sensor de velocidad, estado del sensor de balance 15.evaluación de estado de apertura y cierre de puerta medición de voltaje desde la tarjeta fuente				
INCUBADORA PARA LABORATORIO MARCA BINDER MODELO BD115	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación 3.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 4.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 5.Inspeccionar sistema de control de temperatura (sensores) 6.Inspeccionar panel frontal 7.Inspeccionar display y LEDs indicadores 8.Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos Inspeccionar sellos y empaques de la puerta Inspeccionar visualmente fallas y/o alarmas 9.Verificar límite de alarmas (Inferior, superior) 10.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador 11.Voltaje de línea 12.Rango temperatura ajustable 13.Rango temperatura trabajo 14.verificacionde temperatura de trabajo dentro de la Cámara (homogeneidad	2	3		
	1.verificacion de voltaje de alimentación general				

SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280	voltaje de alimentación sensor de velocidad 2.voltage de sensor de balance 3.voltage del sistema de control de puerta conversión de frecuencia: verificación voltaje suministrado al motor y evaluación de indicadores luminosos sensor de velocidad (tacómetro) generación y 4. Evaluación de pulsos generados 5.motor verificador de 6. Bobinas 7. sistema de freno 8.sistema de apertura y cierre de puertas 9.panel de control 10.verificacion de correcto funcionamiento de teclado, pantalla, señales de control, memorización de programas, medición de sensor de velocidad, estado del sensor de balance 11.evaluacion de estado de apertura y cierre de puerta medición de voltaje desde la tarjeta fuente	1	3		
MICROSCOPIO MARCA LABOMED MODELO LX400	la rutina de mantenimiento se limita a mantener las partes del microscopio lubricadas y las piezas ópticas limpias. Cubra siempre el microscopio con la cubierta antipolvo provista cuando no esté en uso. Limpiar las superficies de las lentes. Remueva todas las partículas de polvo suelto con aire comprimido o un pequeño ventilador para polvo. Remueva toda suciedad soluble en agua con agua destilada. La grasa siempre debe ser removida usando un disolvente. La limpieza general.	1	3		
MICROPIPETA MARCA BOECO MODELO GERMANY	•Verificar la integridad y ajuste de los mecanismos. Los mismos deben poder moverse de forma suave. El pistón debe desplazarse suavemente.	11	3		

	•Confirmar que el porta puntas no presente distorsiones o marcas de desgaste, dado que es esencial para la exactitud de las medidas. •Colocar una punta y llenarla con agua destilada. La pipeta no debe presentar ningún tipo de fuga.				
EQUIPOS DE OPTOMETRÍA Y OFTALMOLOGÍA					
ELEMENTO	**ACTIVIDAD A REALIZAR**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO**	**OFERTA**	
				SI	**NO**
FOROPTER DIGITAL MARCA NIDEK MODELO RT-5100	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Inspeccionar aspecto físico en general 3.Efectuar lubricación de sus articulaciones y partes móviles (si lo requiere) 4.Efectuar limpieza integral del equipo 5.Verificación de funcionamiento del brazo de elevación del Forópter 6.Verificación de funcionamiento del ajuste del nivelador del Forópter 7.Verificación de funcionamiento del sistema óptico 8.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador	1	3		
AUTOLENSOMETRO DIGITAL MARCA NIDEK MODELO LM-600P	1.Inspeccionar aspecto físico en general 2.Verificar sistema de iluminación 3.verificar medida con lente de prueba 4.Verificación de funcionamiento del sistema óptico en general 5.Verificación de la alineación óptica 6.Verificar impresora 7.verificación del display 8.verificacion de las medias del equipo y lectura rápida del lente 9.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea	1	3		
	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Inspección de carcazas y aspecto físico en general 3.verificacion sistema eléctrico	1	3		

PROYECTOR DE OPTOTIPOS MARCA NIDEK CP-770.	4.Verificación de funcionamiento de la tarjeta electrónica 5.Verificación de funcionamiento del control inalámbrico 6.verificación del funcionamiento del bombillo o led 7.Verificación de funcionamiento del soporte del proyector 8.Verificación de distancia de trabajo 9.Verificación de funcionamiento del sistema óptico 10.Verificación de funcionamiento y limpieza del lente magnificador 11.Verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas 12.Voltaje de alimentación				
AUTOREFRACTO-QUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK-1	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 3.Verificar accesorios 4.Revisar cable de alimentación 5.Verificación sistema eléctrico general 6.Verificación de funcionamiento de la tarjeta electrónica 7.Verificación de funcionamiento de los botones de mando o pantalla táctil 8.Verificación de funcionamiento del sistema de desplazamiento 9.Verificación de funcionamiento del sistema de elevación del cabezal óptico 10.Verificación de funcionamiento del sistema de elevación de la mentonera 11.Verificación de funcionamiento del sistema óptico 12.Verificacion de medidas con los diferentes JIG 13.verificacion de reconocimiento optimo, posicionamiento automático, botones de la mentonera, bloqueo manual, el joystick, display y sensor de paciente 14.Inspeccionar funcionamiento de panel control e indicadores	1	3		

	15.Verificación y pruebas de sistema de impresión 16.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 17.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de alimentación				
UNIDAD DE REFRACCION DE OPTOMETRIA MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00	1.Revision de funciones del equipo giro de las bandejas, freno de emergencia ascenso y descenso de la columna, mandos eléctricos, tomas auxiliares y lampara auxiliar. 2.Verificacion del sistema eléctrico en general 3.verificacion del sistema mecánico 4.verificacion del brazo del Forópter 5.verificacion de voltaje de líneas y de distribución y control de mando.	1	3		
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie	1.Verificacion de cables y sistema eléctrico en general 2.verificacion sistema óptico 3.verificacion potenciómetro y swicth magnético 4. verificación cabezal oftalmoscopio y retinoscopio	1	3		
FACOEMULSIFICADOR MARCA OERTLI MODELO FAROS OERTLI	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Inspeccionar sistemas de regulación y control 3.Revisar estado físico de transductor 4.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador 5.Inspeccionar aspecto físico en general 6.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 7.Verificar estado y funcionamiento de válvulas electrónicas 8.Revisar cable eléctrico de transductor 9.Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos 10.Revisión de Panel de control	1	3		

	11.Limpieza general de las partes de la bomba 12.ajustes de las tarjetas electrónicas, verificación de colores y presión de vacío 13.ajustes de sensores Voltaje de línea				
LAMPARA DE HENDIDURA MARCA CSO MODELO SL-990	1.Verificacion del sistema eléctrico y sus componentes 2.verificacion sistema óptico del equipo 3.limpieza cremalleras y piñones del movimiento del carro 4.verificacion de hendidura, filtros, intensidad de luz, potenciómetros, bloqueo mecánico del carro, inclinación de la lampara 5.Revision de la mesa eléctrica marca H&C 6.verificacion de controles de movimiento de la columna 7.ajuste mecánico en general 8.revision sistema eléctrico.	1	3		
TONOMETRO DE APLANACION MARCA CSO MODELO A-900	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Verificación de funcionamiento del pivote 3.Verificación de funcionamiento de mecanismo de 4.verificacion de calibración 5.Verificación de calibración bajo patrón 6.Verificación de funcionamiento del cono 7.Verificación de funcionamiento 8.verificación de la alineación frontal	1	3		

LÍNEA DE CIRUGIA					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	NO
BOMBA DE INFUSION Marca BRAUN Modelo INFUSOMAT COMPACT	Verificación sistema de monitorización. Verificar accesorios y sistema de infusión. Verificar estado de los botones. Inspección visual.	9	3		
	Limpieza del equipo;				

VENTILADOR DE TRANSPORTE marca MAGNAMED MODELO OXYMAG	•Integridad del cable de alimentación eléctrica del conversor AC/DC ;•Correcto funcionamiento del sistema de alarmas visual y sonoro; •Instalación y limpieza de los filtros; •Correcta exhibición de la pantalla; •Correcta utilización de la pantalla sensible al tacto (touch screen); •Verificar Batería completa; •Correcto funcionamiento de las teclas del panel del equipo; •Correcto funcionamiento del botón de girar y confirmar; •Correcta instalación del circuito respiratorio (inclusive existencia del diafragma de la válvula espiratoria).	1	3		
VIDEOGRABADORA MEDICAPTURE MEDICAP USB200	Se realiza inspección física y visual del equipo Verificación del cable ac con cargador Verificación de botón on/off, botones de mando en el panel frontal Verificación de entradas y salidas de video conexión Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento	1	3		
CONVERTIDOR DE VIDEO Marca IKEGAMI Modelo MKC230HD	. Se realiza inspección física y visual del equipo Verificación del cable ac con cargador Verificación de botón on/off, botones de mando en el panel frontal Verificación de entradas y salidas de video conexión con controladores de cámara y barra de colores	1	3		

	Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento				
CARRO TORRE DE LAPAROSCOPIA, REF: 32114001, MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA REF: SC-WU26-A1511, NEUMOINSUFLADOR, REF: 2232021, CAMARA DE VIDEO, REF: 5525108, FUENTE DE LUZ, REF: 5162001,	1 MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA •Se realiza inspección física y visual del equipo Verificación del cable ac con cargador •Verificación de botón on/off, botones de mando en el panel frontal •Verificación de entradas y salidas de video conexión con controladores de cámara y barra de colores •Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento 2 NEUMOINSUFLADOR •Se realiza inspección física y visual del equipo •Verificación del cable AC •Verificación, botones de mando en el panel frontal •Verificación de conexión de CO2 •Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento 3 CAMARA DE VIDEO •Verificación de controles de cámara, cabezal de cámara, objetivo •Verificación de fibra de luz y intensidad de luz •Se realiza inspección física y visual del equipo •Verificación del cable AC •Verificación de botón on/off , touch de puntas táctil, conexión de monitor •Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento •Verificación de cabezal de cámara y objetivo 4 FUENTE DE LUZ	1	3		

	•Verificación de controles de cámara, cabezal de cámara, objetivo •Verificación de fibra de luz y intensidad de luz •Se realiza inspección física y visual del equipo •Verificación del cable AC •Verificación de botón on/off , touch de puntas táctil •Se realiza limpieza interna del equipo y se realizan pruebas de funcionamiento				
ELECTROCARDIOGRAFO Marca TRISMED Modelo CARDIPIA 400	Limpieza interna y externa del equipo. •Verificación de ajuste de conexiones •Verificación funcional del módulo de impresión, teclado y pantalla táctil. •Verificación de la correcta configuración del equipo. •Pruebas de funcionamiento con simulador de paciente.	3	3		
LAMPARA CIELITICA DOBLE ILUMITEC MODELO LED 3636	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Inspeccionar estado físico del equipo 2.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 3.Verificar lentes 4.Verificar movimiento mecánico en general 5.Verificación sistema óptico lumínico 6.verificar foco 7.verificar control encendido y apagado 8.verificacion control inalámbrico 9.Revisar sistema de alimentación eléctrico Voltaje de línea	2	3		
	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo				

ASPIRADOR QUIRURGICO MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX	2.Revisar cable de alimentación 3.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 4.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 5.Verificar estado de mangueras de entrada y de salida 6.Verificar estado del filtro hidrofóbico 7.Verificar estado de sistema eléctrico en general y sus componentes 8.Inspeccionar vacuómetro 9.Inspeccionar aspecto físico en general 9.Inspección de tapa y frasco recolector. 10.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea	3	3		
TORNIQUETE NEUMATICO MARCA VBM MODELO 9000	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación 3.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 4.Verificar accesorios 5.Efectuar limpieza integral del equipo 6.Inspeccionar sistema electrónico 7.Inspeccionar sistema neumático 8.Verificar funcionamiento de motores y electroválvulas 9.Configuración de inspección normal y alarmas 10.Verificación de componentes eléctricos y electrónicos 11.Verificación y ajuste de conexiones. Revisión de mangueras Voltaje de línea	1	3		

MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general Verificar accesorios Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar sistema electrónico Inspeccionar carga de baterías Inspeccionar sistema hidráulico Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) Verificar sistema mecánico Verificar funcionamiento de motores y electroválvulas Verificar fugas de aceite en la unidad hidráulica Verificar sistema de frenos y neumáticos. Verificar cabecero y pierneras Verificar panel frontal de planos (Si aplica) Verificar control (Si aplica) Verificación de funcionamiento de planos (subir y bajar mesa, subir bajar espaldar y pies, tren de lémur) Realizar pruebas con el simulador de paciente Verificación movilidad y traslado (Ruedas) Inspeccionar sistema de frenos Verificar el nivel Verificación de estado y funcionalidad del control de mano CUANTITATIVOS Voltaje de línea Fuga corriente a tierra (polo normal)	2	3		

	Resistencia de aislamiento L1, L2, chasis Fuga corriente chasis (earth open) Fuga corriente chasis (L2 open)				
MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y 3. Aspecto físico en general 4.Verificar accesorios 5.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 6.Inspeccionar tarjeta electrónica 7.Inspeccionar carga de baterías 8.Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) 9.Verificar el funcionamiento del selector de derivaciones 10.Verificar el funcionamiento del selector de amplitud de ECG 11.Verificar la velocidad, linealidad y centrado de trazo 12.Verificar la función de congelamiento de la señal y la función de cascada 13.Verificar el sistema de alarmas en cada modulo 14.Verificar estado y realizar l15.impieza de pinzas 16.Verificar estado y realizar l17.impieza de electrodos 18.Verificar el estado de cable paciente 19.Realizar pruebas con el simulador de paciente 20.Inspeccionar brazalete	1	3		

	21.Verificación de los valores de presión 22.Inspeccionar sensor de SPO2 23.Verificar sensor de temperatura 24.Verificar pantalla y panel de control 25.Verificación de componentes eléctricos y electrónicos 26.Validar concentraciones de O2 Y CO2 (Si aplica) 27.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea Verificación – Saturación SPO2				
DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MODELO CARDIO AID200-B	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general 3.Verificar accesorios 4.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 5.Inspeccionar paletas de desfibrilación y sus conexiones 6.Inspeccionar terminales 7.Inspeccionar medidores 8Inspeccionar porta fusible 9.Inspeccionar conexión a tierra 10Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos 11.Inspeccionar carga de baterías 12.Verificar indicador de carga 13.Verificar circuito de carga interna 14.Verificar límite de alarmas (Inferior, superior y de papel)	4	3		

	15.Verificar con simulador de paciente la descarga sincronizada 16.Verificación y pruebas de sistema de impresión 17.Verificar perillas de ajuste y/o control digital 18.Inspeccionar pantalla/monitor 19.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea 20.Verificación – Energía de descarga (desfibrilador)				
ELECTROBISTURI MARCA ERBE MODELO 300D	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y 3. Aspecto físico en general 4.Efectuar limpieza integral 5. Interna y externa del equipo 6.Inspeccionar pulsadores 7.Inspeccionar alarmas audibles 8.Inspeccionar panel frontal 9.Inspeccionar pedal 10.Inspeccionar display y LEDS indicadores 11.Inspeccionar conexión a tierra 12.Inspeccionar componentes eléctricos 13.Verificar límite de alarmas (Inferior, superior y de papel) 14.Verificar con simulador, corte y coagulación con sus diferentes modos 15.Varificacion electrodo placa paciente y lápiz bipolar 16.Verificar el funcionamiento del equipo en todos los modos de trabajo y con el operador Voltaje de línea	2	3		

	Verificación- Potencia corte/coagulación				
MONITOR FETAL MARCA COMEN MODELO STAR5000E	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general 3.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 4.Inspeccionar tarjeta electrónica 5.Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) 6.Verificar panel frontal 7.Verificar estado de pulsadores 8.Verificar el sistema de alarmas 9.Verificar estado y realizar limpieza de transductores 10.Realizar pruebas con el simulador de paciente 11.Verificación y pruebas de sistema de impresión 12.Verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas 13.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador	2	3		
MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general 3.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 4.Inspeccionar sistema electrónico 5.Inspeccionar carga de baterías 6.Inspeccionar sistema neumático (Si aplica)	1	3		

	7.Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) 8.Verificar el funcionamiento de flujómetros de oxígeno, aire 9.Inspeccionar ventilador 10.Verificar sensor de oxigeno 11.Verificar sensores de flujo 12.Verificar sensores de presión 13.Verificar parámetros de ventilación (Peep, volúmenes, presión, relación I:E) 14.Verificar membranas y perillas del ventilador 15.Verificar el sistema de alarmas del ventilador 16.Verificar estado del absorbedor y realizar limpieza 17.Verificar estado del fuelle y realizar limpieza 18.Verificar el estado de canister y domos, realizar 19.Verificar válvula APL, ajustar y lubricar 20.Verificar el funcionamiento del selector de modo ventilatorio, modo manual 21.Realizar pruebas con el simulador de paciente 22.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador				
	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación Inspeccionar carcasas 3.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 5. Inspeccionar tarjeta electrónica				

MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIO-DELTA	6.Inspeccionar carga de baterías 7.Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) 8.Verificar el funcionamiento del selector de derivaciones 9.Verificar el funcionamiento del selector de amplitud de ECG 10.Verificar el pulso de calibración y amplitud del complejo QRS 11.Verificar la velocidad, linealidad y centrado de trazo 12.Verificar la respuesta en frecuencia y rechazo en modo común 13.Verificar el brillo y enfoque del trazo 14.Verificar la función de congelamiento de la señal y la función de cascada 15.Verificar la exactitud del display en 3 puntos 16.Verificar el sistema de alarmas en cada modulo 17.Verificar estado y realizar limpieza de pinzas 18.Verificar estado y realizar limpieza de electrodos 19.Verificar el estado de cable paciente 20.Verificar el funcionamiento del selector de monitor/diagnóstico 21.Realizar pruebas con el simulador de paciente 22.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador. Voltaje de línea Verificación – Saturación SPO2	1	3		
COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 – 750 COLUMN	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo	1	3		

1000	2.Inspeccionar salid de oxigeno 3.Inpeccionar salida de vacío 4.Inpeccionar salida de gases 5.Inpeccionar salida de otros gases 6.Revisar estado físico 7.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador 8.Inspeccionar aspecto físico en general 9.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 10.Revisar conexiones eléctricas 11.Revisar toma corrientes 12.Voltaje de línea				
CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar sistema de alimentación 3.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 4.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 5. Realizar verificación celda O2 6.Inspeccionar tarjeta electrónica 7.Inspeccionar trampa de agua filtro y línea de muestreo 8.Inspeccionar botones de selección y pantalla 9.Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos 10.Verificar con simulador rangos de Co2 11.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea Fuga corriente a tierra (polo normal) Resistencia de aislamiento L1, L2, chasis	1	3		

	Fuga corriente chasis (earth open) Fuga corriente chasis (L2 open)				
VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	1.Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo 2.Revisar cable de alimentación 3.Verificar estado de panel de control 4.Inspección de carcasas y aspecto físico en general 5.Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo 6.Efectuar inspección general de la línea de vapor 7.Inspección de estado y funcionamiento de manómetros (Si aplica) 8.Verificación de estado y funcionamiento de Termostatos 9.Verificar el estado de la válvula de seguridad 10.Verificar estado de presostatos (Si aplica) 11.Verificar estado y funcionamiento de válvulas solenoides 12.Verificar el estado y funcionamiento de los sensores de presión y temperatura 13.Realizar limpieza de cámara y 14. Verificar su estado 15.Verificación de estado físico de bandeja y porta bandejas 16.Realizar limpieza del tanque de agua (Si aplica) 17.Realizar pruebas de ciclo de esterilización 18.Verificación del ciclo de secado 19.Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos	1	3		

	20.Verificación del estado del empaque de puerta o escotilla 21.Verificar estado del sistema de apertura y/o puerta 22.Verificar estado y funcionamiento de ventilador de refrigeración (Si aplica) 23.Realizar ajuste y medición de nivel 24.Verificación de válvula de drenaje del agua (Si aplica) 25.Verificar estado de manta de calentamiento para cámara 26.Verificar estado de fusibles 27.Verificar estado y realizar limpieza de la tarjeta electrónica 28.Verificar estado y funcionamiento de la resistencia de calentamiento 29.Ejecución de ciclos anormales para comprobar los mecanismos de alarmas automáticas 30.Verificar el funcionamiento del equipo con el operador 31.Verificar empaque de la compuerta y la cámara 32.Inspección de filtros (si aplica) 33.Verificacion de soportes de estabilidad o niveles (si aplica)				
	1.Verificación visual de estado físico. (Plafones y tornillos) 2.Limpieza interna del equipo (Remoción de polvo y suciedad). Limpiar la/s junta/s de la/s puerta/s 3.comprobar funcionamiento de las electroválvulas de entrada				

MATACHANA MODELO SC501- E2	de agua. Desmontar y limpiar los filtros. 5.Comprobar el funcionamiento de las boyas de nivel del depósito/s de agua 6.Comprobar el funcionamiento del termostato depósito de agua 7.Cambiar el filtro de entrada aire estéril a la cámara 8.Comprobar funcionamiento de las válvulas de retención 9.Verificar los purgadores termodinámicos, desmontar y limpiar 10.Verificar las electroválvulas del bloque neumático 11.Verificar las electroválvulas del circuito hidráulico (series sin hidroneumáticas) 12.Comprobar funcionamiento de las válvulas hidroneumáticas 13.Engrasar los regles de deslizamiento de la puerta 14.Revisar y reparar posibles fugas de vapor, aire, agua, etc. 15.Revisar y ajustar mariposas de acoples tipo clamp. 16.Comprobar la dureza del agua entrada refrigeración 17.Desmontar la tapa, limpiar las incrustaciones del sistema. 18.Verificar el funcionamiento del sistema de nivel, presostatos de control y manómetro. Compresor Drenaje completo. 19.Verificar el funcionamiento de:	1	3		

	presostatos de control, alarma y manómetro. Puertas y seguridades Verificar el funcionamiento de los seguros de bloqueo de la/s puerta/s y lubricar las partes mecánicas (No engrasar ni desmontar los pistones) 19Comprobar el funcionamiento correcto del paro de emergencia de la/s puerta/s "MANDO SETA". 20.Revisar el funcionamiento de los dispositivos de seguro de desplazamiento de la/s puerta/s (válvula de alivio de presión pistón puerta funcionan correctamente). 21.Comprobar las válvulas de seguridad de cámara, recámara y generador, sometiéndolas a una prueba de presión, comprobando que disparan a la presión de timbre. 22.Ajustes y comprobaciones 23.Verificar el funcionamiento de los instrumentos de regulación y control y ajustar si fuera necesario: Temperatura cámara, Temperatura registro, Pruebas de funcionamiento. 24.Realizar un test de vacío 25.Realizar un ciclo de Bowie & Dick 26.Realizar un programa de trabajo verificando que las temperaturas y presiones de cámara se encuentran dentro de la banda correcta.				
	Verificación visual de estado físico. (Plafones y tornillos)				

MATACHANA MODELO SC501- E2	Limpieza interna del equipo (Remoción de polvo y suciedad). Limpiar la/s junta/s de la/s puerta/s comprobar funcionamiento de las electroválvulas de entrada de agua. Desmontar y limpiar los filtros. Comprobar el funcionamiento de las boyas de nivel de los depósito/s de agua Comprobar el funcionamiento del termostato depósito de agua Cambiar el filtro de entrada aire estéril a la cámara Comprobar funcionamiento de las válvulas de retención Verificar los purgadores termodinámicos, desmontar y limpiar Verificar las electroválvulas del bloque neumático Verificar las electroválvulas del circuito hidráulico (series sin hidroneumáticas) Comprobar funcionamiento de las válvulas hidroneumáticas Engrasar los regles de deslizamiento de la puerta Revisar y reparar posibles fugas de vapor, aire, agua, etc. Revisar y ajustar mariposas de acoples tipo clamp. Comprobar la dureza del agua entrada refrigeración Desmontar la tapa, limpiar las incrustaciones del sistema. Verificar el funcionamiento del sistema de nivel, presostatos de control y manómetro.	1	3		

	Compresor Drenaje completo. Verificar el funcionamiento de: presostatos de control, alarma y manómetro. Puertas y seguridades Verificar el funcionamiento de los seguros de bloqueo de la/s puerta/s y lubricar las partes mecánicas (No engrasar ni desmontar los pistones) Comprobar el funcionamiento correcto del paro de emergencia de la/s puerta/s "MANDO SETA". Revisar el funcionamiento de los dispositivos de seguro de desplazamiento de la/s puerta/s (válvula de alivio de presión pistón puerta funcionan correctamente). Comprobar las válvulas de seguridad de cámara, recámara y generador, sometiéndolas a una prueba de presión, comprobando que disparan a la presión de timbre. Ajustes y comprobaciones Verificar el funcionamiento de los instrumentos de regulación y control y ajustar si fuera necesario: Temperatura cámara, Temperatura registro, Pruebas de funcionamiento. Realizar un test de vacío Realizar un ciclo de Bowie & Dick Realizar un programa de trabajo verificando que las temperaturas y presiones de cámara se encuentran dentro de la banda correcta.				
	Verificación de funcionamiento y estado del equipo				

LAVADORA ULTRASONICA MARCA ATU MODELO ATM40-15LCD	Verificación de funcionamiento válvula de drenaje Revisión de tarjetas electrónicas y ajustes de contactos Revisión de traductores piezoeléctrico Revisión general de la lavadora realizar pruebas de ciclo de lavado	1	3		
MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGIA MARCA ZEISS MODELO LUMERA I	1. verificación de accesorios. 2. conexiones eléctricas 3. ajuste del instrumento 4. sistema óptico y prismático 5. verificación de operación	1	3		
TERMODESINFECTADORA MARCA MATACHANA MODELO MAT LD 2314 – 2P	Limpieza cámara Verificación visual de estado físico. (Plafones y tornillos) Limpieza interna del equipo (Remoción de polvo y suciedad). Limpiar la/s junta/s de la/s puerta/s Comprobar funcionamiento de las electroválvulas de entrada de agua. Desmontar y limpiar los filtros. Comprobar el funcionamiento de las boyas de nivel del depósito/s de lubricante, detergentes y ácidos Desmontar y limpiar los filtros de entrada/salida de agua de la cuba Verificar la electroválvula de descarga de la cámara Engrasar los mecanismos de deslizamiento de la puerta Verificación de funcionamiento y ajuste de torque de las bombas de dosificación de	1	3		

	detergentes, lubricante y ácidos Revisar y reparar posibles fugas de agua, detergente, lubricante, etc. Revisar las tubuladuras de posibles obstrucciones Verificar el funcionamiento de presostatos y termostatos de seguridad Comprobar el funcionamiento de: motor bomba/s de lavado, motor secado, elementos calefactores cuba Superior, elementos calefactores secado Verificar el funcionamiento de los instrumentos de regulación y control y ajustar si fuera necesario. Pruebas de funcionamiento. Realizar un programa de trabajo verificando que las temperaturas de la cuba se encuentran dentro de la banda correcta.				
SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM780DC	Verificación de funcionamiento y estado del equipo Verificación de funcionamiento tarjeta electrónica Revisión de poleas correas y engranajes Verificación control de temperatura pruebas de sellados e impresión de parámetros	2	3		

ODONTOLOGÍA					
ELEMENTO	**ACTIVIDAD A REALIZAR**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO**	**OFERTA**	
				SI	**NO**
	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Inspección del chasis del equipo Revisar sistema eléctrico en general Inspeccionar estado de tanque de almacenamiento				

COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	Realizar pruebas de apagado y encendido del presostato Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Verificar estado de amortiguadores de motor Realizar limpieza de ventilador Realizar revisión de estado de rodamientos de motor Realizar limpieza y lubricación de rodamientos Realizar revisión de pistones Realizar revisión de rodamiento de biela y cigüeñal Realizar limpieza y lubricación de buje de ajuste pistón Verificar estado y realizar limpieza de válvulas Flipper Realizar verificación o cambio de anillos en caso de ser necesario Verificar sistema de drenaje del compresor Realizar cambio de filtros en caso de ser necesario Verificar estado y funcionalidad de sistema de secado Verificar estado de sistema de arranque Verificar estado de mangueras y tubería Verificar estado de manómetro de ajuste en presión de salida Verificación estado de válvulas Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Verificar tiempo de carga de cero a 100 a 120 PSI en vacío Voltaje de línea	3	3		

AUDIOLOGÍA					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	NO
AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar sistema de alimentación Inspeccionar aspecto físico en general Inspeccionar sistema electrónico Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar panel frontal Inspeccionar Audífonos y cables	1	3		

	Inspeccionar pantalla/monitor Verificar salida de audio Revisión y ajuste general por vía aérea, vía ósea, logo audiometría y ruidos de enmascaramiento voltaje de alimentación				
CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación y protección eléctrica Inspeccionar aspecto físico en general Inspeccionar Audífonos y cables Inspeccionar cancelación de ruido Revisión de pintura general Inspeccionar sistema electrónico Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar cierre y sellado de la puerta Verificar y ajustar conexiones eléctricas verificar conexiones de la consola verificación de medición de ruido Verificar el funcionamiento del equipo con el operador voltaje de alimentación	1	3		
EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar sistema de alimentación Inspeccionar aspecto físico en general Inspeccionar sistema electrónico Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar panel frontal Inspeccionar Audífonos y cables Inspeccionar pantalla/monitor Verificar salida de audio Revisión y ajuste general por vía aérea, vía ósea, y señales de enmascaramiento voltaje de alimentación	1	3		
	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general Revisión de pintura general Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar Frecuencia de oscilación Inspeccionar ajuste de tono base				

IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	Inspeccionar reflejos contralaterales ipsilaterales Inspeccionar volúmenes Inspeccionar conexión a tierra Inspeccionar componentes eléctricos y electrónicos Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Verificar salida de audio Inspeccionar Audífonos y cables Verificación de estado y funcionamiento de consola Verificar pantalla y panel de control Voltaje de línea Fuga corriente a tierra (polo normal) Resistencia de aislamiento L1, L2, chasis Fuga corriente chasis (earth open) Fuga corriente chasis (L2 open)	1	3		

ESTERILIZACION					
ELEMENTO	**ACTIVIDAD A REALIZAR**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO**	**OFERTA**	
				SI	**NO**
ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA TUTTNAUER MODELO P80	Limpieza general tanto interna como externa. O Revisión y limpieza conjunto de purgas y desagües. O Revisión y limpieza de cámara. O Revisión y limpieza empaque puerta. O Revisión y Limpieza válvulas solenoides. O Verificación de funcionamiento y sistema de control. O Realizar verificación de estado de los instrumentos de medición del equipo; tales como, sensores, termocuplas, temporizadores. O Verificar si existen componentes desgastados o dañados que afecten el funcionamiento del equipo. O Realizar verificación de los sistemas de control y de seguridad. O Realizar test de prueba de fugas y de penetración de peróxido.	1	3		
ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA	o Limpieza general tanto interna como externa. O Revisión y limpieza conjunto de purgas y desagües. O Revisión y limpieza de cámara. O Revisión y limpieza empaque puerta. O Revisión y Limpieza válvulas solenoides, termostáticas, termodinámicas.	2	3		

	O Revisión y mantenimiento conjunto de alimentación de agua y vapor o Verificar funcionamiento de válvulas de seguridad, y sistema de condensación realizar verificación de estado de los instrumentos de medición del equipo, tales como manómetros, termómetros, termocuplas, temporizadores. O Verificar si existen componentes desgastadas o dañadas que afecten el funcionamiento del equipo. O Realizar verificación de los sistemas de control y de seguridad. O Realizar test de prueba a 134°C con una presión de 315 KPA				

FISIOTERAPIA					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	NO
BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar sistema electrónico Inspeccionar parada de emergencia Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) Verificar sistema mecánico Verificar funcionamiento de motores Verificar sistema de frenos en banda Verificar tensión de banda Verificar estado de panel de control Inspeccionar software y teclado Verificar el funcionamiento del equipo en todos los modos de trabajo y con el operador Voltaje de línea	1	3		
	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar sistema electrónico Inspeccionar carga de baterías Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica)				

BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	Verificar sistema mecánico Verificar funcionamiento de motores Verificar estado de panel de control Inspeccionar silla ergonómica (espaldar/reposa brazo) Verifica resistencia por freno de banda Verificar resistencia por freno electromagnético verificar estado y funcionalidad de sensores cardiacos Verifica sistema de trasmisión (correa/cadena) Verificación estado físico y funcional de pedales Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea	1	3		
ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Revisar cable de alimentación Inspección de carcasas y aspecto físico en general Efectuar limpieza integral interna y externa del equipo Inspeccionar sistema electrónico Inspeccionar carga de baterías Inspeccionar estado de convertidor de voltaje (Si aplica) Verificar sistema mecánico Verificar funcionamiento de motores Verificar sistema de frenos en banda Realizar limpieza y lubricación de partes móviles internas Verificar estado de panel de control Verificación estado físico y funcional de pedales Verificar el funcionamiento del equipo con el operador Voltaje de línea	1	3		
GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	Efectuar inspección de condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Inspeccionar estado físico del equipo Inspeccionar bases y soportes verificación de guaya Revisar estructura y funcionalidad del sistema mecánico Efectuar limpieza integral del equipo Verificar sistema de tracción	1	3		
MESA ELECTRICA BIPEDESTACION	•Verificación sistema eléctrico. •Verificar estado del cable AC.	1	3		

Marca TIMOTION Modelo CONFYCARE EL-12	•Inspección visual.				
TANQUE DE REMOLINOS marca WHITEHALL modelo E22M	•Verificación sistema mecánico. •Verificación de lubricación. •Inspección visual	2	3		
GRUA PARA PISCINA Marca CHINESPORT modelo LIFTPOOL E	•Verificación sistema mecánico. •Verificación de lubricación. •Inspección visual.	1	3		
FLUJOMETRO AIR marca IMETAN modelo FM-100	-funcionalidad del sistema mecánico -Efectuar limpieza integral del equipo -Revisión y corrección de fugas -revisión de entras y salías del flujómetro -verificación del medidor de caudal -verificación del tubo interno y externo	13	3		

EQUIPOS MEDICOS DE CONSULTA					
ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINA DE MANTENIMIENTO	OFERTA	
				SI	NO
ADIPOMETRO Marca OMRON Modelo HBF-306	•Limpieza general con un paño suave. •Verificación del cargador AC. •Revisión del estado de las baterías • Inspección visual	1	3		
BANCO PARA ABDOMINALES Marca BODY-SOLID modelo GAB60	•Verificación sistema mecánico. •Inspección visual.	1	3		
FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN5079-135	•Verificación sistema Mecánico, Membrana y olivas. •Inspección visual.	42	3		
BASCULA PARA DISCAPACITADOS Marca	•Antes de usar por primera vez y después de períodos sin uso, compruebe el correcto funcionamiento de la balanza. •Desconecte la balanza de la fuente de alimentación de CA. •Si es necesario limpiar la balanza, pase por la parte exterior de la misma un paño blando humedecido en una solución de detergente suave. No utilice limpiadores abrasivos. Nunca coloque la balanza en agua y no la pulverice con líquido.	1	3		

LEXUS Modelo MATRIX WALL	•Esta balanza contiene piezas electrónicas. Utilícela con cuidado. No la deje caer, no la golpee y no salte en ella. •No guarde la balanza cerca de sustancias químicas, calentadores o radiadores. •No guarde la balanza en posición vertical. •Esta balanza es un dispositivo para pesar extremadamente sensible. Se puede activar con sólo colocar o dejar caer en ella objetos tales como prendas de vestir.				
AGITADOR DE MANZINI MARCA ORBITAL MODELO OS-20	•Limpieza general con un paño suave. •Verificación del cargador AC. •Lubricación del sistema mecánico. •Verificación y ajuste de la correa.	1	3		
AMALGAMADOR MARCA AMALGAMATOR MODELO DB-338	•Verificación de funcionamiento del motor y su mecanismo de movimiento. •Verificación de funcionamiento del panel frontal. •Limpieza interna y externa. •Verificación del sistema eléctrico. •Ajuste en general.	2	3		
ASPIRADOR MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX	•Después de cada uso, las piezas que hayan estado en contacto con las secreciones aspiradas deben limpiarse, desinfectarse, esterilizarse o desecharse. •Para la limpieza / desinfección debe llevar guantes de protección. •Elimine los líquidos como sangre y secreciones y las piezas contaminadas con estos de acuerdo con las directrices internas del hospital. •La versión fija requiere una distancia mínima de 5 cm respecto de la caja, para evitar que el dispositivo se recaliente. La parte trasera de la caja debe estar abierta.	8	3		
BALANCIN DE MIENBROS SUPERIORES MARCA CANDO MODELO CANDO	•Verificación sistema mecánico. •Verificación de lubricación. •Inspección visual.	3	3		
BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM811	•Verificación sistema mecánico. •Verificación de lubricación. •Inspección visual.	2	3		

BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT MODELO WNB7	•La limpieza periódica del recinto de atemperar, que se limpia fácilmente, evita la formación de restos que en efecto continuo puedan mermar tanto la funcionalidad del recipiente para baños de agua como su aspecto. La cubeta y la caja pueden limpiarse con productos de limpieza y descalcificación para acero inoxidable comerciales. •Después de la limpieza o bien el vaciado del agua se deberá limpiar la bañera de acero inoxidable a conciencia usando agua limpia, dejar que seque bien la bañera a continuación. •Se ha de prestar atención de que no entren en contacto objetos oxidados con la cubeta de acero inoxidable o con la carcasa de acero inoxidable. Los sedimentos de óxido provocan una infección. •Si a causa de los ensuciamientos, se producen puntos de óxido en la superficie, estos deben ser limpiados y pulidos de inmediato. •En los aparatos con tapa tejadillo, es recomendable de lubricar de vez en cuando el vástago de la bisagra (en caso de uso intensivo).	1	3		
BASCULA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO RGTA-200	•Verificar puesta a cero de la balanza. •Limpieza y lubricación en general •Verificación con pesas patrón	27	3		
BASCULA DIGITAL GMD MODELO KORPUS 300	•No guarde la balanza cerca de sustancias químicas, calentadores o radiadores. •No guarde la balanza en posición vertical. • verificar el sistema electrónico, verificar el voltaje de las baterías.	8	3		
BASCULA ELECTRONICA	•Antes de usar por primera vez y después de períodos sin uso, compruebe el correcto funcionamiento de la balanza. •Desconecte la balanza de la fuente de alimentación de CA. •Si es necesario limpiar la balanza, pase por la parte exterior de la misma un paño blando humedecido en una solución de detergente suave. No utilice	10	3		

PEDIATRICA MARCA HEALT O METER MODELO 522KL	limpiadores abrasivos. Nunca coloque la balanza en agua y no la pulverice con líquido. • verificar el sistema electrónico, verificar el voltaje de las baterías. Verificar puesta a cero de la balanza. •Limpieza y lubricación en general •Verificación con pesas patrón				
BASCULA GRAMERA MARCA BOECO GERMANY MODELO BLC 3000	•No guarde la balanza cerca de sustancias químicas, calentadores o radiadores. •No guarde la balanza en posición vertical. • verificar el sistema electrónico, verificar el voltaje de las baterías.	1	3		
BICIBLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RECLINABLE	•Verificación sistema mecánico. •Verificación de lubricación. •Inspección visual.	2	3		
CONTRA ANGULOS MARCA NSK MODELO NSK	Cambio de cabezal	6	3		
DOPPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX BASIC A	•Debe comprobar el equipo para confirmar que no hay signos visibles de deterioro que puedan afectar la seguridad del paciente. •Revisión del estado de las baterías •Revisar el estado del cable enroscado de la sonda. 1. •Configuración general y prueba de funcionamiento.	2	3		
ELECTROESTIMULADOR MARCA HAPPYLIFE MODELO AD-2021	•Verificación sistema mecánico. • Verificación de lubricación. • Inspección visual.	11	3		
EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WELCH ALLYN MODELO 77710-71ML	•Verificar estado otoscopio. •Verificar estado oftalmoscopio. • Verificar estado de los bombillos e intensidad de luz. •Verificar estado del cargador.	30	3		
ESCALADORA MARCA RECOVERY	•Verificación sistema mecánico. • Verificar lubricación. • Inspección visual.	1	3		
FOTOFORO MARCA WELCH ALLYN MODELO 49001	• Verificación del estado de la batería y la base de carga. • Ajuste del filtro de luz • Verificación de la intensidad de luz y los modos de emisión	2	3		
HIDROCOLECTOR MARCA CHATTANOOGA MODELO 2102	•Verificación sistema eléctrico. •Verificar estado del cable AC. • Inspección visual.	2	3		
	• Verificación del estado de la batería y la base de carga.	7	3		

LAMPARA DE FOTOCURADO MARCA DTM MODELO LY-A180A	• Ajuste del filtro de luz • Verificación de la intensidad de luz y los modos de emisión				
LOCALIZADOR ODONTOLOGICO MARCA DENTSPLY	Verificación del estado de la batería y la base de carga. • Ajuste del filtro de luz • Verificación de la intensidad de luz y los modos de emisión	1	3		
LARINGOASCOPIO MARCA WELCH ALLYN MODELO 60813	• Verificación del estado de la batería y la base de carga. • Ajuste del filtro de luz • Verificación de la intensidad de luz y los modos de emisión	6	3		
MASAJEADOR MARCA INTERTEK MODELO HPP-350	•Verificación sistema eléctrico. • Verificar estado del cable AC. • Inspección visual.	2	3		
MICROMOTOR ODONTOLOGICO MARCA MSK	• Verificación de sistema de irrigación aire • Verificar de rodamientos • Inspección visual.	4	3		
MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA COMEN MODELO C50	•Comprobar si hay daños físicos. •Verificar todas las derivaciones abiertas, conectores y accesorios. •Verifique todas las funciones a ser usadas para monitorear a los pacientes y compruebe que el equipo funcione bien. •Verificar parámetros con simulador.	13	3		
MOTOR ENDODONTICO MARCA DESNTSPLY MODELO X-SMART	•Limpieza general con un paño suave. •Verificación del cargador AC. •Lubricación del sistema mecánico. • verificación de cargador y pila.	1	3		
CAVITRON DENTSPLY GEN-130	•Limpieza general con un paño suave. •Verificación del cargador AC. •Lubricación del sistema mecánico. • verificación de válvula solenoide	2	3		
TERMOHIGROMETRO	•Limpieza general. •Ajuste de conectores y contactos eléctricos. •Medición de la batería. •Ajuste en configuración.	12	3		
NEBULIZADOR MARCA KAIYA MODELO KYWH1010	• Verificación de estado de la batería. • Limpieza interna en el compresor. • Verificar estado del cargado y su conector.	8	3		
NEGATOSCOPIO	• Verificación sistema de iluminación. • Verificar estado del cable AC. • Inspección visual.	31	3		

NEUROESTIMULADOR MARCA BRAUN MODELO STIMUPLEX HNS-12	Verifique el estado de servicio del Stimuplex® HNS 12 y accesorios en cada ocasión antes de usar. No se debe utilizar un instrumento defectuoso. Los equipos electro médicos solo pueden reparado por el fabricante o por una organización expresamente autorizada por el fabricante. Una orden de reparación debe ir acompañada de una descripción detallada de la falla. La función de medición del Stimuplex® HNS 12 es la medida de la corriente de estimulación real con la precisión definida en el Capítulo 5.3. "Datos técnicos". Stimuplex® HNS 12 realiza autopruebas integradas durante la estimulación, incluidas pruebas de la medición real de la corriente de estimulación. Se recomienda una revisión de seguridad cada dos años o un mantenimiento anual siguiendo las instrucciones de prueba del Manual de servicio técnico.	1	1		
PUANO CUENTA CELULAS MARCA KRAMER MODELO IMP001	•Limpieza general con un paño suave. •Verificación del cargador AC. •Lubricación del sistema mecánico. •verificación de cargador y pila.	1	3		
PIEZA DE ALTA VELOCIDAD MARCA APPLEDENTAL	• Verificación de sistema de irrigación aire y agua • Verificar de rodamientos • Inspección visual.	6	3		
PULSOXIMETRO MARCA EDAN MODELO H100B	•Verificación sistema de monitorización. •Verificar estado de los botones. • Inspección visual.	6	3		
SCALER MODELO RTA MODELO UDS-M	• Verificación de fugas en los suministros de agua. • Verificación del cargador de energía. • Verificación general por fallas mecánicas • Limpieza general. • Pruebas de funcionamiento.	1	3		
SIERRA DE YESO MARCA DELTA-CAST-SAW 73481-13	•Verificación sistema de monitorización. •Verificar estado de los botones. • Inspección visual.	1	3		

TANQUE DE PÁRAFINA MARCA HOMEDICS	•Verificación sistema de monitorización. •Verificar estado de los botones. • Inspección visual.	2	3		
TENSIOMETRO DIGITAL MARCA LORD MODELO LD-578	•Comprobación de calibración. •Verificar estado del brazalete. • Revisión por posibles fugas. •Limpieza de contactos eléctricos, compartimiento de las baterías. •Verificación de voltaje de carga del adaptador.	10	3		
TENSIONMETRO ANALOGO MARCA LORD MARCA ANEROIDE PARED	•Comprobación de calibración. • Limpieza de pera, brazalete, manguera. • Revisión de fugas.	35	3		
ULTRASONIDO MARCA ENRAF NONIUS MODELO SONOPLUS 190	•Verificación sistema eléctrico. •Verificar estado de los cabezales de ultrasonido •Verificar estado del cable AC.	7	3		
UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO GEA	• Limpiar el cristal reflector periódicamente, siempre y cuando la lámpara este apagada y el reflector frio, esto con el fin de evitar que se acorte el reflejo de la luz. • Revisión de fugas en las mangueras para aire y agua. • Verificación de todas las llaves de paso. • Verificación de los movimientos de motorizados. • Ajuste en general y lubricación. • Verificación de funcionamiento de las piezas de alta y Micromotor. • Limpieza y lubricación de las piezas de alta y Micromotor. • Verificación de la presión de línea. • Limpieza en general.	2	3		
UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL MARCA KROMADENT	• Limpiar el cristal reflector periódicamente, siempre y cuando la lámpara este apagada y el reflector frio, esto con el fin de evitar que se acorte el reflejo de la luz. • Revisión de fugas en las mangueras para aire y agua. • Verificación de todas las llaves de paso. • Verificación de los movimientos de motorizados. • Ajuste en general y lubricación. • Verificación de funcionamiento de las piezas de alta y Micromotor.	2	3		

	• Limpieza y lubricación de las piezas de alta y Micromotor. • Verificación de la presión de línea. • Limpieza en general.				

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El contratista aplicará en la ejecución del contrato a los CRITERIOS AMBIENTALES PARA LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES LOGÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA, Adquisición de insumos de mantenimiento de instalaciones:

Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando los siguientes ítems:

- Identidad del producto
- Información sobre componentes
- Identificación de peligros
- Primero auxilios
- Inflamabilidad y explosión
- Medidas en caso de derrames o escapes
- Manipulación y almacenamiento
- Control de exposición / protección personal
- Propiedades físicas y químicas
- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideraciones relativas a la eliminación

- Información relativa al transporte
- Informaciones reglamentarias

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, funcionalidades requeridas en el presente estudio
15. Reemplazar los elementos defectuosos que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas
16. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
17. Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud DENOR cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los elementos.
18. Será a cargo del contratista, los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos y personal que se requiera. Estos costos se entenderán incorporados al valor del contrato que se llegase a celebrar.
19. Debe mantener los precios ofertados en la propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de lo ofertado.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA INICIAL

PROPONENTE_____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Selección Abreviada – Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Subasta Inversa **PN UPRES DENOR SA MC SI 110- 2024** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**.

Diligencias EL % DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR

ÍTEM	DESCRPCION	% DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	_____%

LISTA DE PRECIOS

N°	DESCRIPCIÓN	Precio techo
1	CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	350.802
2	CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	350.802
3	CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	350.802
4	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO MARCA DOMETIC MODELO LR250G	350.802
5	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE PATOLOGIAS MARCA DOMETIC MODELO ML155S	350.802
6	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE MARCA DOMETIC MODELO ML155S	350.802
7	NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA DOMETIC MODELO MP155S	350.802
8	NEVERA PARA REACTIVOS MARCA DOMETIC MODELO ML370S	350.802
9	NEVERA HORIZONTAL PARA REFRIGERACIÓN DE BIOLÓGICOS MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	350.802
10	NEVERA PARA MEDICAMENTOS MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	350.802
11	NEVERA PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	350.802

12	ECOGRAFO MARCA ALOKA MODELO PROSOUND ALPHA7	2.017.808
13	SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM MODELO LENOVO THINK SERVER RD450	6.369.979
14	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM	6.369.979
15	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000	7.267.811
16	EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	5.716.506
17	VIDEOCOLPOSCOPIO MARCA ECLERIS MODELO C100F	5.634.127
18	HORNO DE SECADO LW Científica WGLL65BE	399.859
19	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA ESCO MODELO LABCULTURE LA24A2	236.954
20	CENTRIFUGAS UNIVERSAL 320 MARCA ESCO	252.689
21	INCUBADORA BD 115 BINDER MARCA ESCO	236.954
22	CENTRIFUGA EBA 280 MARCA ESCO	261.019
23	CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320	261.019
24	INCUBADORA PARA LABORATORIO MARCA BINDER MODELO BD115	261.019
25	SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280	261.019
26	MICROSCOPIO MARCA LABOMED MODELO LX400	261.019
27	MICROPIPETA MARCA BOECO MODELO GERMANY	81.453
28	FOROPTER DIGITAL MARCA NIDEK MODELO RT5100	155.501
29	AUTOLENSOMETRO DIGITAL MARCA NIDEK MODELO LM600P	196.227
30	PROYECTOR DE OPTOTIPOS MARCA NIDEK CP770.	155.501
31	AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1	122.179
32	UNIDAD DE REFRACCION DE OPTOMETRIA MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00	155.501
33	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie	98.114
34	FACOEMULSIFICADOR MARCA OERTLI MODELO FAROS OERTLI	179.566
35	LAMPARA DE HENDIDURA MARCA CSO MODELO SL990	171.236
36	TONOMETRO DE APLANACION MARCA CSO MODELO A900	171.236
37	BOMBA DE INFUSION Marca BRAUN Modelo INFUSOMAT COMPACT	122.179
38	VENTILADOR DE TRANSPORTE marca MAGNAMED MODELO OXYMAG	211.962
39	VIDEOGRABADORA MEDICAPTURE MEDICAP USB200	196.227
40	CONVERTIDOR DE VIDEO Marca IKEGAMI Modelo MKC230HD	138.840
41	CARRO TORRE DE LAPAROSCOPIA, REF: 32114001, MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA REF: SCWU26A1511, NEUMOINSUFLADOR, REF: 2232021,CAMARA DE VIDEO, REF: 5525108, FUENTE DE LUZ, REF: 5162001,	138.840
42	CARRO TORRE DE LAPAROSCOPIA, REF: 32114001,	138.840
43	MONITOR TORRE DE LAPAROSCOPIA REF: SCWU26A1511, NEUMOINSUFLADOR, REF: 2232021, CAMARA DE VIDEO, REF: 5525108FUENTE DE LUZ, REF: 5162001,	236.954
44	ELECTROCARDIOGRAFO Marca TRISMED Modelo CARDIPIA 400	118.477
45	LAMPARA CIELITICA DOBLE ILUMITEC MODELO LED 3636	155.501
46	ASPIRADOR QUIRURGICO MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX	106.444
47	TORNIQUETE NEUMATICO MARCA VBM MODELO 9000	79.602
48	MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	122.179
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	138.840
50	DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MODELO CARDIO AID200B	147.170
51	ELECTROBISTURI MARCA ERBE MODELO 300D	147.170
52	MONITOR FETAL MARCA COMEN MODELO STAR5000E	138.840
53	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	171.236

54	MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	138.840
55	COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN	73.122
56	CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	138.840
57	VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	98.114
58	MATACHANA MODELO SC501 E2	1.903.034
59	MATACHANA MODELO SC5012 E2	1.903.034
60	LAVADORA ULTRASONICA MARCA ATU MODELO ATM4015LCD	335.067
61	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGIA MARCA ZEISS MODELO LUMERA I	302.671
62	TERMODESINFECTADORA MARCA MATACHANA MODELO MAT LD 2314 2P	734.926
63	SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM780DC	367.463
64	COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	482.238
65	AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	302.671
66	CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	138.840
67	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	255.466
68	IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	233.251
69	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA MARCA TUTTNAUER MODELO P80	980.210
70	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA	897.832
71	BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	151.798
72	BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	61.090
73	ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	79.602
74	GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	79.602
75	MESA ELECTRICA BIPEDESTACION Marca TIMOTION Modelo CONFYCARE EL12	130.510
76	TANQUE DE REMOLINOS marca WHITEHALL modelo E22M	81.453
77	GRUA PARA PISCINA Marca CHINESPORT modelo LIFTPOOL E	151.798
78	FLUJOMETRO AIR marca IMETAN modelo FM100	73.122
79	ADIPOMETRO marca OMRON modelo HBF306	36.098
80	BANCO PARA ABDOMINALES Marca BODYSOLID modelo GAB60	34.247
81	FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN 5079135	17.586
82	BASCULA PARA DISCAPACITADOS Marca LEXUS Modelo MATRIX WALL	138.840
83	AGITADOR DE MANZINI MARCA ORBITAL MODELO OS20	47.206
84	AMALGAMADOR MARCA AMALGAMATOR MODELO DB338	47.206
85	ASPIRADOR MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX	64.792
86	BALANCIN DE MIENBROS SUPERIORES MARCA CANDO MODELO CANDO	24.066
87	BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM811	151.798
88	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT MODELO WNB7	53.685
89	BASCULA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO RGTA200	51.834
90	BASCULA DIGITAL GMD MODELO KORPUS 300	46.280
91	BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA MARCA HEALT O METER MODELO 522KL	47.206
92	BASCULA GRAMERA MARCA BOECO GERMANY MODELO BLC 3000	47.206
93	BICIBLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RECLINABLE	58.313

94	CONTRA ANGULOS MARCA NSK MODELO NSK	27.768
95	DOPPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX BASIC A	47.206
96	ELECTROESTIMULADOR MARCA HAPPYLIFE MODELO AD2021	49.982
97	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WELCH ALLYN MODELO 7771071ML	42.578
98	ESCALADORA MARCA RECOVERY	54.610
99	FOTOFORO MARCA WELCH ALLYN MODELO 49001	46.280
100	HIDROCOLECTOR MARCA CHATTANOOGA MODELO 2102	43.503
101	LAMPARA DE FOTOCURADO MARCA DTM MODELO LYA180A	36.098
102	LOCALIZADOR ODONTOLOGICO MARCA DENTSPLY	62.015
103	LARINGOASCOPIO MARCA WELCH ALLYN MODELO 60813	71.271
104	MASAJEADOR MARCA INTERTEK MODELO HPP350	45.354
105	MICROMOTOR ODONTOLOGICO MARCA MSK	62.941
106	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA COMEN MODELO C50	172.162
107	MOTOR ENDODONTICO MARCA DESNTSPLY MODELO XSMART	76.825
108	CAVITRON DENTSPLY GEN130	81.453
109	TERMOHIGROMETRO	19.438
110	NEBULIZADOR MARCA KAIYA MODELO KYWH1010	29.619
111	NEGATOSCOPIO	23.140
112	NEUROESTIMULADOR MARCA BRAUN MODELO STIMUPLEX HNS12	37.024
113	PUANO CUENTA CELULAS MARCA KRAMER MODELO IMP001	73.122
114	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD MARCA APPLEDENTAL	50.908
115	PULSOXIMETRO MARCA EDAN MODELO H100B	48.131
116	SCALER MODELO RTA MODELO UDSM	140.691
117	SIERRA DE YESO MARCA DELTACASTSAW 7348113	36.098
118	TANQUE DE PÁRAFINA MARCA HOMEDICS	38.875
119	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA LORD MODELO LD578	15.735
120	TENSIONMETRO ANALOGO MARCA LORD MARCA ANEROIDE PARED	50.908
121	ULTRASONIDO MARCA ENRAF NONIUS MODELO SONOPLUS 190	71.271
122	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO GEA	201.781
123	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL MARCA KROMADENT	122.179
	POSIBLES REPUESTOS	
1	Unidad de refrigeración para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	2.240.878
2	empaque de puerta para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	353.579
3	de gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	182.343
4	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	958.922
5	conexiones eléctricas para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	98.114
6	display para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	870.064
7	ventilador para CONGELADOR DE PLASMA MARCA DOMETIC MODELO FR110G	252.689
8	Unidad de refrigeración para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	2.523.186
9	empaque de puerta para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	353.579

10	Gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	182.343
11	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	757.141
12	conexiones eléctricas para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	408.190
13	display para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	852.478
14	ventilador para CONGELADOR VERTICAL PEQUEÑO MARCA DOMETIC MODELO DRF250G	252.689
15	Unidad de refrigeración para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	4.540.068
16	empaque de puerta para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	353.579
17	de gas refrigerante y su recarga para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	151.798
18	tarjeta electrónica main board para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	787.686
19	conexiones eléctricas para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	408.190
20	display para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	870.064
21	ventilador para CONGELADOR VERTICAL (SEROTECA) MARCA DOMETIC MODELO DFR250G	353.579
22	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	1.866.935
23	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	353.579
24	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	151.798
25	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	757.141
26	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	408.190
27	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	106.444
28	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO LR250G	151.798
29	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	1.866.935
30	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	1.362.483
31	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	151.798
32	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	757.141
33	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	98.114
34	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	757.141
35	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML155S	353.579
36	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	1.866.935
37	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	353.579
38	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	151.798
39	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	757.141
40	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	98.114
41	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	757.141
42	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO MP155S	353.579
43	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	1.866.935

44	empaque de puerta para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	353.579
45	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	151.798
46	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	757.141
47	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	98.114
48	display para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	757.141
49	ventilador para NEVERA MARCA DOMETIC MODELO ML370S	353.579
50	Unidad de refrigeración para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	408.190
51	empaque de puerta para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	353.579
52	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	151.798
53	tarjeta electrónica main board para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	757.141
54	conexiones eléctricas para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	98.114
55	display para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	757.141
56	ventilador para NEVERA HORIZONTAL MARCA DOMETIC MODELO TCW3000	353.579
57	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	1.866.935
58	empaque de puerta para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	353.579
59	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	151.798
60	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	757.141
61	conexiones eléctricas para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	98.114
62	display para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	757.141
63	ventilador para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM DOMETIC MODELO MP155S	353.579
64	Unidad de refrigeración para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	1.866.935
65	empaque de puerta para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	353.579
66	de gas refrigerante y su recarga para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	151.798
67	tarjeta electrónica main board para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	757.141
68	conexiones eléctricas para NEVERA PARA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	98.114
69	display para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	786.760
70	ventilador para NEVERA MARCA B MEDICAL SYSTEM MODELO TC 3000 AC	353.579
71	Cambio e instalación TRACK BALL de mouse	81.453
72	Cambio de filtros de congelador dometic modelo dfr 205g	988.541
73	cambio e instalación de unidad de CD PIONEER MODELO BDRPR1EPDV para equipos quemador de CD MARCA EPSON MODELO PP100II	253.614
74	Disco duro sata 1 tera de capacidad	505.378
75	Tarjeta de video NVIDIA cuadro k2200	757.141

76	Memoria ram Pc42133P 1RX8	988.541
77	Extractor de calor think server rd450	202.706
78	Fuente de poder para equipo think station mtm30a6003jlm	656.250
79	Servidor memoria ram y disco duro Lenovo think server rd450	303.597
80	Fuente de poder horizontal Lenovo think server rd450	656.250
81	cambio e instalación botón de disparo EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	416.520
82	cambio e instalación cable conexión a.c. EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	81.453
83	cambio e instalación fusibles EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	73.122
84	cambio e instalación main board EQUIPOS DE RAYOS X MARCA DURR DENTAL MODELO VISTALNTRA	8.142.503
85	Tubo de Rx 40kW maximo Rango 40125kV mAs rango 0.5 400 mAs•Máxima corriente 500mA•Rotación ánodo 3000rpm•Focal spot	6.725.410
86	baterías 24V 4Amperios para EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM	151.798
87	Interruptor manual 2 posiciones para EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA ITALRAY MODELO XFM Tubo de rayos X, 150 kV maximo, 1,0 AL/75kV 0.6/1.2 para EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000	2.450.063
88	Rejilla AntiDispersión	1.632.758
89	Interruptor Manual 2 posiciones	1.632.758
90	Lámpara colimador	505.378
91	Bombillo Bipin 24v 150W	122.179
92	CS18 Relay Socket EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000	408.190
93	Mando principal	9.799.327
94	Circuit Breaker C60N 2 Polos 5Amp EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000	691.423
95	Fuente de alimentación	5.476.775
96	TDKLAMBDA HWS1502	4.403.079
97	Digitalización Flat Panel TRIXELL PIXIUM RAD 4343RC PARA EQUIPO DE RAYOS DIGITAL MARCA SWISSRAY FP6000	35.522.677
98	LAMPARA UV CABINAS 1.21.8M	505.378
99	AMORTIGUADOR MOTOR ROTOFIX 32 PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320	245.284
100	ANTIDESLIZANTE INFERIOR ROTOFIX 32/MIKRO 220R PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320	252.689
101	ANTIDESLIZANTE SUPERIOR ROTOFIX 32/MIKRO 220R PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO UNIVERSAL 320	252.689
102	TARJETA CONTROL DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA PARA LABORATORIO MARCA BINDER MODELO BD115	2.522.260
103	ANTIVIBRATORIOS MOTOR / EBA 280 PARA SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280	606.268
104	CARCASA PROTECTORA DE MOTOR EBA280 PARA SEROFUGA MARCA HETTICH MODELO EBA 280	106.444
105	CAMBIO E INSTALACION LENTES AUXILIARES PARA FOROPTER DIGITAL MARCA NIDEK MODELO RT5100	1.816.027
106	310113372 INK CARTRIDGE BLUE X 3 UNIDADES PARA AUTOLENSOMETRO DIGITAL MARCA NIDEK MODELO LM600P	2.522.260

107	348013200 REMOTE CONTROL PARA PROYECTOR DE OPTOTIPOS MARCA NIDEK CP770	1.362.483
108	PAPEL TERMICO DE 57mm POR 10 UNIDADES PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1	73.122
109	32903M047 PAPEL MENTONERA POR 100 PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1	73.122
110	34131M112 PIN FOR RES PARA AUTOREFRACTOQUERATOMETRO MARCA NIDEK MODELO ARK1	73.122
111	CAMBIO E INSTALACION SWICHTPORTAFUSIBLE PARA UNIDAD DE REFRACCION DE AUDI MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00	454.470
112	CAMBIO DEL CABLE AC PARA UNIDAD DE REFRACCION DE OPTOMETRIA MARCA MECCANOTTICA MODELO 10.320.00	89.783
113	BOMBILLO REF 070 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie	182.343
114	BOMBILLO REF 089 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie	182.343
115	BOMBILLO REF 078 PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO MARCA HEINE MODELO Beta 200 Serie	182.343
116	CAMBIO E INSTALACION DE ELECTROVALVULAS PARA FACOEMULSIFICADOR MARCA OERTLI MODELO FAROS OERTLI	1.210.685
117	11020621 MIRROR CSO POR DOS UNIDADES PARA LAMPARA DE HENDIDURA MARCA CSO MODELO SL990	1.816.027
118	CONO PARA TONOMETRO DE APLANACION MARCA CSO MODELO A900	1.180.140
119	CAMBIO E INSTALACION DE TRANSMISORES Y RECEPTORES DE CONTROL DE MANDO PARA LAMPARA CIELITICA DOBLE ILUMITEC MODELO LED 3636	1.210.685
120	FILTRO BACTERIAL DESECHABLE PARA PROTECCION ANTIDESBORDAMIENTO POR 10 UNIDADES REF 770.571 PARA ASPIRADOR QUIRURGICO MARCA MEDELA MODELO DOMINANT FLEX	182.343
121	TARGETA PRINCIPAL CONTROL DE PRESION PARA TORNIQUETE NEUMATICO MARCA VBM MODELO 9000	155.501
122	CAMBIO E INSTALACIÓN LLANTAS (UNIDAD) PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	707.158
123	CAMBIO E INSTALACIÓN BUJE CON SEGURO PARA TABLA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	404.487
124	CAMBIO E INSTALACIÓN PISTONES NEUMATICOS (UNIDAD) PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	958.922
125	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DEFRENOS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	898.758
126	CAMBIO E INSTALACIÓN ACEITE PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	303.597
127	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERIA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	151.798
128	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE AC PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	89.783
129	CAMBIO E INSTALACIÓN FUSIBLES PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	73.122
130	CAMBIO E INSTALACIÓN SET DE COLCHONETAS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	1.513.356

131	CAMBIO E INSTALACIÓN CONEXIONES ELECTRICAS PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	303.597
132	CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLERIA PARA MESA DE CIRUGIA MARCA AMTAI MODELO	101.816
133	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE ELECTRODOS 3 O 5 DERIVADAS MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	353.579
134	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	2.320.479
135	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE BATERIAS MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	101.816
136	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE 1 VIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	57.387
137	MANGUERA EXTENSOR NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	57.387
138	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	353.579
139	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	252.689
140	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	182.343
141	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS PARA DESFIBRILADOR	202.706
142	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA DESFIBRILADOR	1.816.027
143	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE 5 ECG DE 5 DERIVADAS PARA DESFIBRILADOR	302.671
144	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	151.798
145	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC PARA DESFIBRILADOR	89.783
146	CAMBIO E INSTALACION PALEL TIPO ROLLO O ZETA PARA DESFIBRILADOR	32.396
147	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PARA DESFIBRILADOR INNOMED MODELO CARDIO AID 200B	2.623.150
148	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS PARA ELECTROBISTURÍ	202.706
149	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA ELECTROBISTURÍ	3.512.652
150	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE 5 ECG DE 5 DERIVADAS PARA ELECTROCARDIOGRAMA	303.597
151	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA	404.487
152	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC PARA ELECTROBISTURÍ	89.783
153	CAMBIO E INSTALACION PALEL TIPO ROLLO O ZETA PARA ELECTROCARDIOGRAMA	40.726
154	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PARA ELECTROBISTURÍ ERBE MODELO VIO300D	5.700.770
155	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR FETAL	40.726
156	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR FETAL	404.487
157	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY PARA MONITOR FETAL	81.453
158	CAMBIO E INSTALACIONFUSIBLES SEGÚN REFERENCIA PARA MONITOR FETAL	57.387
159	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA PARA MONITOR FETAL	1.210.685
160	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE IMPRESORA PARA MONITOR FETAL	252.689
161	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE CINTURONES ABDOMINALES PARA MONITOR FETAL	81.453
162	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR FETOCARDIA PARA MONITOR FETAL	2.018.734

163	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR ACTIVIDAD UTERINA PARA MONITOR FETAL	2.018.734
164	TRAMPA DE AGUA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	252.689
165	SENSOR DE FLUJO MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	607.194
166	SENSOR DE OXIGENO CAPSULA DE O2 (PART.6850645) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	252.689
167	VAPORIZADOR SEVOFLURANE E ISOFLURANE(VAPOR2000/3000)(PART.M35054) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	3.027.638
168	TERMINAL AGSS MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	858.031
169	VALCULA APL CON SELECCION MANUAL(MAN) Y ESPONTANEA(SPOT) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	1.463.374
170	CONECTOR VALVULA PEEP/PMAX MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	703.456
171	CONECTOR PARA VALVULA BYPASS APL MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	454.470
172	CAL SODADA DRÄGERSORB 800 PLUS MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	98.114
173	RECIPIENTE ABSORBEDOR DE CO2 (ABSORBEDOR CLIC 800+) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	1.241.230
174	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, POLICARBONATO (PART.8403735) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	454.470
175	INDICADOR DE PRESIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS (PART. 8607383) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	98.114
176	* DIAFRAGMA DE VENTILADOR PARA VENTILADOR DE PISTÓN FABIUS (PART.2600650) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	3.531.164
177	* TAPA VENTILADOR (PART. 8605828) MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS	2.545.400
178	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE ELECTRODOS 3 O 5 DERIVADAS PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	2.724.041
179	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	1.816.027
180	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE BATERIAS PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	40.726
181	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE 1 VIA PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	57.387
182	MANGUERA EXTENSOR NIBP PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	81.453
183	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	182.343
184	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	89.783
185	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS CIRUGIA MARCA DRAGER MODELO SCIODELTA	988.541
186	CAMBIO E INSTALACION DE SALIDAD DE TOMA CORRIENTE PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN	65.718

187	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN 1000	73.122
188	CAMBIO E INSTALACION DE CONEXIONES NEUMATICAS PAR COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN	73.122
189	CAMBIO E INSTALACION DE TOMA SALIDAD DE GASES PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN	73.122
190	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	73.122
191	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	73.122
192	CAMBIO E INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS PARA COLUMNA DE GASES MARCA DRAGER MODELO MOVITA 750 750 COLUMN	57.387
193	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	2.703.678
194	CAMBIO E INSTALACION SENSORES PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	572.021
195	CAMBIO E INSTALACION BATERIAS PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	40.726
196	CAMBIO E INSTALACION CELDA DE CO2 PARA CAPNOGRAFO MARCA DRAGER MODELO SCIO	57.387
197	CAMBIO E INSTALACION REGLETA VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	57.387
198	CAMBIO E INSTALACIONDIAL DE CONTROL VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	32.396
199	CAMBIO E INSTALACION TAPON DE SELLADO VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	57.387
200	CAMBIO E INSTALACION INDICADOR DEL AGENTE VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	57.387
201	CAMBIE E INSTALACION INDICADOR DE PALANCA DE BLOQUEO VAPORIZADOR MARCA DRAGER MODELO Vapor 2000	57.387
202	BOMBILLO HALOGENO 12V 100W MARCA PHILIPS MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGIA MARCA ZEISS MODELO LUMERA I	2.522.260
203	CINTA DE IMPRESORA DE SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM780DC	57.387
204	MANGUERAS DE DESAGUE	457.246
205	CINTA DE COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LAVADORA MAT LD2314	81.453
206	MODULO ELECTROVALVULAS S1000	8.757.102
207	JUNTA DE SILICONA PUERTA SC500 (12) COLOR 308	2.041.874
208	FILTRO DE AIRE ESTERIL CAMARA S1000 MATACHANA	808.049
209	RESISTENCIA INOX AISI316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	2.980.432
210	VALVULA HIDRONEUMATICA INOX ½ MATACHANA	2.499.120
211	BATERIA EN LITIO DE 3V PARA PANTALLA MATACHANA	245.284
212	CAMBIO E INSTALACION APLICACIÓN DE ANTICORROCIBO Y PINTURA PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	65.718
213	CAMBIO E INSTALACION CABLE A.C. COMPLETO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	73.122
214	CAMBIO E INSTALACION FILTROS DE AIRE EXTERNO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	2.724.966
215	CAMBIO E INSTALACION UNIDAD DE SECADO PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	384.124

216	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO VISUALIZADOR DE PRESION SEGUN REFERENCIA PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	73.122
217	CAMBIO E INSTALACION METRO DE MANGUERA DE SALIDA DE AIRE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	73.122
218	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS PARA MOTOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	6.054.350
219	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE AMARTIGUACION DEL TANQUE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	384.124
220	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE ADMISION COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	353.579
221	CAMBIO E INSTALACION FILTRO SINTERIZADO COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	273.052
222	CAMBIO E INSTALACION BIOFILTRO COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	454.470
223	FILTRO BACTERIAL COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	273.052
224	CAMBIO E INSTALACION BIELA SEGÚN REFERENCIA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	2.523.186
225	CAMBIO E INSTALACION PISTON COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	757.141
226	CAMBIO E INSTALACIONKIT AMORTIGUADOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	40.726
227	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	807.123
228	CAMBIO E INSTALACION REGULADOR DE AIRE COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	413.743
229	CAMBIO E INSTALACION APLICACIÓN DE ANTICORROCIBO Y PINTURA. COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA DURR DENTAL MODELO QUATTRO TANDEN	32.396
230	ANILLOS	454.470
231	KIT DE JUNTAS, EMPAQUES PARA REPARACIÓN DE COMPRESOR	1.210.685
232	CILINDRO	858.031
233	CAMBIO E INSTALACION AUDIOCUTS SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	151.798
234	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE ALIMENTACION A.C. AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	2.523.186
235	CAMBIO E INSTALACION CLAVIJA HOSPITALARIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	757.141
236	CAMBIO E INSTALACION CONECTORES EXTERNOS PARA DIADEMA SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	353.579
237	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES SEGÚN REFERECIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	40.726
238	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES DE SALIDA AUDIO SEGÚN REFERECIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	926
239	CAMBIO E INSTALACION AURICULARES COMPLETOS PARA AUDIOMETRO SEGÚN REFERENCIA AUDIOMETRO MARCA INTERACOUSTIC MODELO AD 629	656.250

240	CAMBIO E INSTALACION CAMBIO DE DIADEMA PARA EQUIPO SEGÚN REFERENCIA	1.224.569
241	CAMBIO E INSTALACION ACCESORIOS AUXILIARES CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	24.066
242	CAMBIO E INSTALACION CABLES A.C. CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	24.066
243	CAMBIO E INSTALACION CAUCHO AJUSTE PUERTA DE ENTRADA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	454.470
244	CAMBIO E INSTALACION LUZ INTERNA DE LA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	24.066
245	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE CIERRE PUERTAS DE ENTRADA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	24.066
246	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES INTERNOS DE CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	114.774
247	CAMBIO E INSTALACION PINTURA DE LA CABINA EXTERIOR CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	32.396
248	CAMBIO E INSTALACION PISO INTERNO INCLUIDO CAUCHOS CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	2.320.479
249	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DE LA CABINA SONOAMORTIGUADA MARCA METROACUSTIK MODELO SONOX	3.632.054
250	CAMBIO E INSTALACION AURICULARES	757.141
251	ACCESORIO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	353.579
252	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE AURICULARES SEGÚN REFERENCIA	329.514
253	KIT DE REPUESTO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	454.470
254	CAMBIO E INSTALACION CAJA DE OLIVAS EN SILICONA PARA IMPEDANCIOMETREO SEGÚN REFERENCIA	151.798
255	CAMBIO E INSTALACION PARLANTES DERECHO O IZQUIERDO	656.250
256	AUDIFONO EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	484.089
257	CAMBIO E INSTALACION PULSADOR DE MANO	32.396
258	TARJETA EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	686.795
259	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICA PRINCIPAL	665.506
260	FUENTE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MARCA METROACUSTIK MODELO ECLIPSE	454.470
261	AURICULARES IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	353.579
262	CABLE DE AURICULARES SEGÚN REFERENCIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	5.634.127
263	CAJA DE OLIVAS EN SILICONA PARA IMPEDANCIOMETREO SEGÚN REFERENCIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	482.238
264	PARLANTES DERECHO O IZQUIERDO IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	323.034
265	PULSADOR DE MANO IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	353.579
266	TARJETAS ELECTRONICA PRINCIPAL IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTIK MODELO TITAN CLINICO	1.244.006
267	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES MATACHANA KIT PREVENTIVO QUE CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE PARA	10.971.137

	BOMBA DE VACÍO FILTRO SEPARADOR DE ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO 1 LITRO FILTRO DE AIRE 0.02 MICRAS RELLENO MOLECULAR PARA FILTRO DE OLORES FILTRO MALLA PARA OLORES	
268	EMPAQUE DE PUERTA ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA	489.642
269	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	326.737
270	CAMBIO E INSTALACION MOTOR BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	454.470
271	CAMBIO E INSTALACION MOTOR DE INCLINACIÓN BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	454.470
272	CAMBIO E INSTALACION BANDA SIN FIN BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	2.119.624
273	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA PARA CONSOLA BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	326.737
274	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	32.396
275	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE AC BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	40.726
276	CAMBIO E INSTALACIÓNSENSOR DE FRECUENCIA CARDIACA BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	32.396
277	CAMBIO E INSTALACIÓNSENSOR DE VELOCIDAD BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	40.726
278	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA FUENTE BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	787.686
279	CAMBIO E INSTALACION CALA PIES (PEDALES) BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	40.726
280	CAMBIO E INSTALACION CORREA DENTADA BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	32.396
281	CAMBIO E INSTALACION SENSORES BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	40.726
282	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	4.273.495
283	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE CAUCHO PARA MANIJAS BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	40.726
284	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	1.977.082
285	CAMBIO E INSTALACION GUAYAS BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	32.396
286	CAMBIO E INSTALACION MOTOR TENSIONADOR DE GUAYA BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	151.798
287	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	40.726
288	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA MECANICO BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	656.250
289	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS DE CENTRO BICICLETA ESTATICA MARCA PRECOR MODELO RBK 835	151.798
290	CAMBIO E INSTALACION CALA PIES (PEDALES) ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	40.726
291	CAMBIO E INSTALACION CORREA DENTADA ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	40.726

292	CAMBIO E INSTALACION SENSORES ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	40.726
293	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	3.236.823
294	CAMBIO E INSTALACION SOPORTES DE CAUCHO ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	40.726
295	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	1.816.027
296	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA ELIPTICA MARCA PRECOR MODELO EFX 833	3.434.902
297	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE GUAYAS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	545.178
298	CAMBIO E INSTALACION POLEAS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	252.689
299	CAMBIO E INSTALACION CAUCHOS DE SOPORTE DE BASE GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	99.039
300	CAMBIO E INSTALACION SILLIN GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	404.487
301	CAMBIO E INSTALACION MANUBRIOS GIMNASIO MULTIFUERZA MARCA PRECOR MODELO S3.45	151.798
302	CAMBIO E INSTALACION RODAMIENTOS BANDA TROTADORA MARCA PRECOR MODELO TRM 83	182.343
303	BATERIA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN	59.238
304	BATERIA INTERNA 14,8V 2200mAh MONITOR MARCA EDAN MOD: M8	74.048
305	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MODELO CARDIO AID 200B	74.048
306	BOMBILLO 12V 100W TIPO CAMPANA	74.048
307	BOMBILLO BIPIN 12 V 50W	64.792
308	BOMBILLO H3 12 V 55W	65.718
309	BOMBILLO WELCH ALLYN 3100	204.558
310	BOMBILLO WELCH ALLYN 3400	204.558
311	BOMBILLO WELCH ALLYN 8200	204.558
312	BRAZALETE 1 VIA ADULTO	130.510
313	BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO	204.558
314	BRAZALETE 2 VIAS ADULTO	211.962
315	BRAZALETE 2 VIAS PEDIATRICO	84.230
316	BULTO DE SAL INDUSTRIAL DE GRANO GRUESO PARA DESCALSIFICADOR	85.155
317	CABEZAL DE CONTRANGULO	252.689
318	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN	353.579
319	CABEZAL DE OTOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN	353.579
320	CABLE BIPOLAR PARA ELECTROBISTURY MARCA: ERBE MOD. VIO300D	353.579
321	CABLE DE VIA AEREA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629	656.250
322	CABLE DE VIA OSEA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629	656.250
323	CABLE ECG 5 DERIVADAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN	111.072
324	CABLE ECG MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA	288.787
325	CABLE PARA TENS MEDCIR MOD. MT104	348.026
326	CABLE PARA TENS ROSCOE MEDICAL MOD. TWIN STIM PLUS.	85.155
327	CABLES DE CONEXIÓN A CABINA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629	348.026
328	CANISTER 3000ML SUCCIONADOR MARCA MEDELA MOD: DOMINAN FLEX	257.317

329	CELDA DE OXIGENO MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD: FABIUS PLUS	348.026
330	DIADEMA OSEA AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629	1.210.685
331	ELECTRODO AMBU POTENCIA EVOCADOR INTERACUSTICS MOD: ECLIPSE	612.747
332	BOMBA DE SUCCIÓN TUTTNAUER	4.164.274
333	EMPAQUE DE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER NOVA3	980.210
334	EMPAQUE DE PUERTA AUTOCLAVE TUTTNAUER PLAZMAX P80	981.136
335	BOMBA DE AGUA PARA ESTERELIZADOR TUTTNAUER	4.082.822
336	VALVULA SELENOIDE ESTERELIZADOR TUTTNAUER	867.287
337	TARGETA PRINCIPAL TUTTNAUER	4.899.201
338	FILTRO DE CARBON ACTIVO PARA DESTILADOR TUTTNAUER	653.474
339	FILTRO DE SONDA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN	348.026
340	FILTRO HIDROFOBICO PARA SUCCIONADOR	87.006
341	FILTRO HRIDROFOBICO SUCCIONADOR MARCA MEDELA MOD: DOMINAN FLEX	211.962
342	FILTRO PARA AGUA 5 MICRAS 10 PULGADAS	111.072
343	FILTRO PARA AGUA 50 MICRAS 10 PULGADAS	33.322
344	GLASS PROYECTOR PHOROPTER NIDEK MOD: RT 5100	40.726
345	HOLDER AUTOMATICOS UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO	102.742
346	INTERFASE NIBP MONITOR EDAN	203.632
347	INTERRUPTOR ON OFF PARA HIDROCOLATOR	40.726
348	JERINGA TRIPLE	138.840
349	JUEGO DE CHUPAS PARA ELECTROCADIOGRAFO	151.798
350	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCADIOGRAFO	252.689
351	JUNTA TAPA GENERADOR DE VAPOR AUTOCLAVE MATACHANA MOD SC500	1.715.137
352	KIT DE REPUESTOS FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN (DIAFRAGMAAROSOLIVAS)	151.798
353	KIT DE SERVICIO DE DOS AÑOS PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD: FABIUS PLUS	454.470
354	KIT DE UN AÑO PARA CAPNOGRAFO DRAGER MOD: SCIO	1.210.685
355	LAMPARA FLORECENTE 32W	79.602
356	LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO MARCA AARON	69.420
357	LLAVE DE REGULABLE PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	60.164
358	MANGUERA DE 1/4 SILICONADA O TUBING RIGIDA	50.908
359	MANGUERA DE 1/8 SILICONADA O TUBING RIGIDA	16.661
360	MANGUERA NIBP MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA	255.466
361	MEMBRANA DE TECLADO PARA MONITOR COMEN MODELO C50	656.250
362	MONTURA PORTALAMPARA 12V 100W MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS MOD LUMIRA I	1.210.685
363	MULTIMED MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA	827.486
364	PERA PARA TENSIOMETRO MANUAL	38.875
365	PIEZA DE ALTA ODONTOLOGIA	524.815
366	PIEZA DE BAJA ODONTOLOGIA	1.210.685
367	PIEZA DE MANO SCALER GAD DENTAL MOD. UDSA	252.689
368	BATERIA REF CR2032 3V LITHIUM	10.182
369	TECLADO PARA ECOGRAFO ALOKA	579.426
370	BATERIA 9 VOLTIOS ALCALINA	118.477
371	TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO UST9130	6.100.630
372	PLACA DIGITALIZADOR MARCA: DURR DENTAL, MOD: VISTASCAN MINI	524.815

373	PUNTA DE EYECTOR COMPLETA	108.295
374	PUNTA PLASTICA AURICULAR CONTRALATERAL IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN	353.579
375	PUNTAS PARA ELECTROCAUTERIO MARCA AARON	92.560
376	PUNTAS PARA PIEZA DE MANO SCALER GAD DENTAL MOD. UDSA	114.774
377	RESISTENCIA DE 6KW AUTOCLAVE MATACHANA MOD SC500	5.879.411
378	RODAMIENTOS PARA PIEZA DE ALTA	252.689
379	RODAMIENTOS PARA PUNTA RECTA	121.254
380	RODAMIETOS Y ASPAS PARA MICROMOTOR	124.956
381	SENSOR DE SATURACION INTERFASE + SENSOR MONITOR DE SIGNOS DRAGER MOD: DELTA	353.579
382	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (COMEN C50)	252.689
383	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (COMEN STAR8000H)	242.507
384	SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (EDAN M8)	151.798
385	SHUT PARA PIEZA DE ALTA NSK PUSH BOTTONCAMBIA FRESAS	81.453
386	SONDA CLINICA IMPEDANCIOMETRO INTERACUSTICS MOD: TITAN	2.041.874
387	TARJETA DE CONTROL UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA: DRACO	454.470
388	TERMICO 12V 100W MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS MOD LUMIRA I	117.551
389	TERMOSTATO TEMPERATURA HIDROCOLATOR	136.063
390	TRAMPA DE AGUA PARA CAPNOGRAFO DRAGER MOD: SCIO	122.179
391	TRANSDUCTOR PARA DOPPLER FETAL EDAN MOD. SONOTRAX BASIC A	454.470
392	TURBINA PIEZA DE ALTA	454.470
393	VALVULAS ON OFF PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	55.536
394	VIBRADOR OSEO AUDIOMETRO INTERACUSTICS MOD: AD629	1.224.569
395	CABLE LOCALIZADOR APICAL DENTSPLY MOD. PROPEXPIXI.	178.641
396	PORTALIMAS LOCALIZADOR APICAL DENTSPLY MOD. PROPEXPIXI.	78.676
397	MOTOR DE SILLON DE UNIDAD ODONTOLÓGICA	757.141
398	MOTOR DE ESPALDAR DE UNIDAD ODONTOLÓGICA	757.141
399	TAPIZADO COMPLETO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA	504.452
400	VÁLVULA REGULADORA 6MM	50.908
401	VÁLVULA CAMBIA VÍAS 6MM	70.346
402	MANGUERA DE PIEZA DE MANO 3 VÍAS POR METRO	30.545
403	VÁLVULA SOLENOIDE 12VCC 180PSI	1.513.356
404	BOMBA DE AGUA TUTTNAUER 230V, 50/60HZ ULKA	2.522.260
405	PEDAL NEUMÁTICO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	121.254
406	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	50.908
407	VÁLVULA RETRACTORA UNIDAD ODONTOLÓGICA	70.346
408	POTENCIOMETRO REGULADOR DE LUZ MICROSCOPIO LABOMED LX400.	112.923
409	ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA TENS ROSCOE MEDICAL MOD. TWIN STIM PLUS	213.814
410	ADAPTADOR DE VOLTAJE TENSIOMETRO DIGITAL LORD MEDICAL MOD LD578.	34.247
411	PROCESADOR INTEL XEON E5 1620 V5 PARA SERVIDOR LENOVO THINKSERVER RD450	1.027.416
412	TARJETA GRAFICA KUADRO DE 2GB SERVIDOR LENOVO THINKSERVER RD450	311.927
413	DISCO DRO DE 900GB DE CAPACIDAD INTERFACE SAS CON VLOCIDAD DE ROTACIÓN 10.000 RPM PARA SERVIDOR THINKSERVER	958.922
414	MEMORIA RAM LENOVO THINKSERVER 1 GB DDR4 A 3.400 MHZ	77.750
415	FUENTE DE PODER LENOVO THINKSERVER DE 550W PLATINIUM	669.209

416	AURICULARE DD45/TDH39 AUDIOMETRO UNIDAD	1.224.569
417	ALMOHADILLAS PARA DD45/TDH39 AUDIOMETRO UNIDAD	81.453
418	DIADEMA VIA AEREA AUDIOMETRO UNIDAD	310.076
419	SELECTORES DE INTENSIDAD AUDIOMETRO UNIDAD	294.341
420	ALMOHADILLA PARA DD45/TDH39 IMPEDANCIOMETRO UNIDAD	81.453
421	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN IMPEDANCIOMETRO UNIDAD	130.510
422	CAJA DE ELECTRODOS EPA4 POTENCIALES UNIDAD	612.747
423	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCION POTENCIALES UNIDAD	228.623
424	SONDA OTOEMISIONES POTENCIALES UNIDAD	2.204.779
425	CABLES AURICULARES INSERCION ABR POTENCIALES UNIDAD	980.210
426	CAJA PREAMPLIFICADORA PEA/ABR POTENCIALES UNIDAD	9.799.327
427	NIPPLES POTENCIALES UNIDAD	57.387
428	AURICULARES INSERCION	4.082.822
429	CAMBIO E INSTALACION 11020621 MIRROR CSO POR DOS UNIDADES	897.832
430	CONO TONOMETRO	2.858.253

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y las establecidas en las obligaciones del contratista (Anexo 2). **Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS**.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

La POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los servicios ofrecidos por el proponente adjudicatario en el Formulario No. 6, de conformidad con el % total que este haya aplicado en la subasta inversa electrónica, este ajuste se realizará sin números decimales, aproximando a la unidad anterior o siguiente.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 5
MINUTA DEL CONTRATO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER

CONTRATO DE _____. _____
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXX XXXXX CUYO OBJETO ES XXXXXX

==========

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** de conformidad con artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 **d)** La POLICÍA NACIONAL designara un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes

siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA:** El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**. **DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio

competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. **b) PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo

68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la POLICÍA NACIONAL. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, EL CONTRATISTA entregará el soporte del pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. Así mismo, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** el Pliego de Condiciones y Adendas **2.)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICIA 3).** Anexos del contrato. **4.)** Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA-IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el San José de Cúcuta , para constancia de lo anterior, se firma a los:

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No.**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto
CARGO	Cargo del ordenador del gasto
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** De la firma contratista **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** Nombre del representante legal

<table>
<tr><td></td><td>DOC. IDENTIDAD: C.C. del representante legal
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: De notificación de la firma contratista
TELEFONO:
FAX:
E-MAIL:</td></tr>
<tr><td>CONSIDERANDOS</td><td>Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO)</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (Unidad Ejecutora).(o el ordenador del gasto en cada caso)</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO</td><td>El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato)
<table>
<tr><td>CUBS</td><td>ITEM</td><td>RECURSO</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Se han de discriminar cada recurso comprometido</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA TERCERA.- VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) ($INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA)
<table>
<tr><td>ITEM</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>VAQLOR TOTAL</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO</td><td>El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR).
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma.
BANCO:
TIPO DE CUENTA: Corriente y/o ahorros, especificar.
NUMERO DE CUENTA:
OFICINA:</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>Se indica el sitio</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No 6

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, en las condiciones señaladas en el presente pliego de condiciones,

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electronico de notificaciones

ANEXO N° 7
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, Relacionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Diligenciar la unidad a la que presenta la oferta
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Escribir la clase de contratación Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio o unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona jurídica, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURIDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligencia teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar el correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ANEXO N° 8

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

_____, _____ de _____ de _____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER
Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Selección Abreviada – subasta inversa **PN UPRES DENOR SA MC SI 110- 2024**, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar el teléfono de contacto del proveedor
Email: Diligenciar el correo electrónico del proveedor

ANEXO Nº 9
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, señalar fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta se realizara de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00
	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000.00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro en el caso de proponentes extranjeros deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país a dólares y posteriormente a pesos colombianos

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el numero de la tarjeta profesional

ANEXO Nº 10
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA CUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			00
2	Nombre del Contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			00
3	Nombre del Contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			00
TOTAL										
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER**
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada PN UPRES DENOR SA MC SI 110- 2024 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"**

(**Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el (**En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás**), me permito presentar, en nombre de (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), propuesta seria y formal para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. **PN UPRES DENOR SA MC SI 110- 2024**, convocado por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (**Información de cada uno de los integrantes que componen al**

proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribir el contratos resultante sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (**Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos**).
14. Los suscritos (**Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia**), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (**Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta**), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono (os): _____ Fax _____ correo electrónico: _____
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de Cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____
(**Firma del representante legal del proponente**)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(**Adjuntar certificación bancaria**)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, de de

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratacion, Número Digitar el número de proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identidad y cédula legal de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea

directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No 4
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, [redacted]

Señores.
POLICÍA NACIONAL – [redacted]
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de [redacted], Número [redacted] cuyo objeto es: [redacted]

El(los) suscrito(s) a saber: [redacted] domiciliado en [redacted], identificado con [redacted], quien obra en calidad de representante legal [redacted], si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de [redacted], para la celebración de un contrato estatal para. [redacted]

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 5

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar la identificación del proponente